

SUPERVISOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. **092361058-8**

FLORES SALVATIERRA RODRIGO ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS XIMENA**
FECHA DE PROMENTO: **1987-02-22**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FLORES CHANCAY LIZANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALVATIERRA ALVARADO AIDEE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2016-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-08-08

V4443V4442
081131078



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **GUAYAS**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
CAJÓN: **GUAYAQUIL**
PARROQUIA: **XIMENA**
ZONA: **7**
JUNTA Nº: **0030 MASCULINO**

FLORES SALVATIERRA RODRIGO ROBERTO

19720974
0923610588





LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

*La Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas
de la Universidad de Guayaquil*

HACE NOTORIO: Que el Bachiller

RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA

*ha cumplido con los requisitos previstos en la Ley y en el Reglamento interno en vigencia, en la modalidad presencial,
por lo que le otorga el TÍTULO de*

INGENIERO CIVIL

*En tal virtud, las Autoridades y la Ciudadanía le guardarán los fueros y privilegios que le corresponden.
Dado y firmado por los señores Decano y Secretaria de la Facultad de la ciudad de Guayaquil,
a los dos días del mes de junio del dos mil quince.*

Rectorado de la Universidad de Guayaquil,

Refrendado a folio N° 3-9-87 del libro respectivo

Guayaquil, 30 de junio de 2015



DR. RECTOR CASSIS MARTINEZ, ESP.
Rector (e)



ING. EDUARDO SANTOS BAQUERIZO, M.Sc.
Decano

ABG. MIRIAM ALVARADO ALMEIDA
Secretaría (e)



Quito, 22/07/2021

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que FLORES SALVATIERRA RODRIGO ROBERTO, con documento de identificación número 0923610588, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: FLORES SALVATIERRA RODRIGO ROBERTO
Número de documento de identificación: 0923610588
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1006-15-1385118
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO CIVIL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2015-07-13
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformativa a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 22/07/2021 8.35 PM



Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación

Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC).

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación correspondiente.

Nombre: FLORES SALVATIERRA RODRIGO ROBERTO

Número de documento de identificación: 0923610588

Número de registro SETEC	MDT-2118-CCL-256765
Institución certificadora	ALMEIDA MOLINA CARLOS ALBERTO
Certificado en	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
Válido desde	28/04/2021
Válido hasta	28/04/2025
Provincia	GUAYAS
Cantón	GUAYAQUIL

Número de registro SETEC	MDT-287-CCL-268840
Institución certificadora	SESOCORPSA S.A.
Certificado en	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: ENERGÍA ELÉCTRICA
Válido desde	29/06/2021
Válido hasta	29/06/2025
Provincia	GUAYAS
Cantón	GUAYAQUIL



ac-constructora

MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES

FLORES SALVATIERRA RODRIGO ROBERTO - 0923610588

Ha cumplido con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener la certificación en el perfil:

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Unidad de Competencia UCL1,UCL2,UCL3, de acuerdo al Esquema de Certificación
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.

Vigencia de la certificación: del 28/04/2021 al: 28/04/2025

CARLOS ALMEIDA

Representante Legal



GABRIELA CHIRIBOGA

Responsable de procesos de certificación y control



Código de Reconocimiento:

SETEC-REC-2018-118

Fecha de Vigencia de Reconocimiento:

31/12/2021

PERFIL : PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- UCL1 EJECUTAR TRABAJOS SEGUROS, DE ACUERDO A NORMATIVAS LEGALES Y TÉCNICAS VIGENTES.
-
- UCL2 ASISTIR EN LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE ACUERDO A NORMATIVAS LEGALES Y TÉCNICAS VIGENTES.
-
- UCL3 COLABORAR EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES DE ACUERDO A NORMATIVAS LEGALES Y TÉCNICAS VIGENTES.
-





Certificado OC No. MDT-OC-309369



Ministerio del Trabajo

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

FLORES SALVATIERRA RODRIGO ROBERTO - 0923610588

Por haber aprobado el curso: **PREVENCIÓN DE TRABAJOS EN ALTURAS** Modalidad: VIRTUAL de 16 horas de duración, realizado en la ciudad de **Quito** del 06/09/2021 al 09/09/2021 bajo el enfoque de **CAPACITACIÓN CONTINUA**.

DANILO VIRACOCHA
Representante Legal del OC



VIRACOCHA VASQUEZ WILMER DAVID
Instructor



Código de Calificación: **SETEC-CAL-2019-0150**

Fecha de Vigencia de Calificación: **31/12/2021**

Quito, 13 de septiembre de 2021

El presente certificado es otorgado por un Operador de Capacitación calificado.



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos

FLYNDERG S.A



Guayaquil, 4 de Octubre del 2016

CERTIFICADO

Certifico que el Sr. Ing. Civil FLORES SALVATIERRA RODRIGO ROBERTO con número de cedula de identidad 0923610588, laboro para la compañía FLYNDERG S.A., en calidad de Residente de Obra en el siguiente contrato realizado para la MINDCORP S.A., durante 2 meses dentro del periodo comprendido entre el 1 de Agosto del 2016 hasta el 30 de septiembre del 2016 en la obra que se detalla a continuación:

Contrato "MANTENIMIENTO DE AREA DE BODEGA Y CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL"

Monto de contrato: \$ 79.287.72

Estado: concluido

Se expide a la solicitud del interesado para el uso según su conveniencia, bajo el marco legal vigente.

Atentamente,

FLYNDERG S.A.

Andrea León Guevara
Gerente General
FLYNDERG S.A.

FLORES SALVATIERRA RODRIGO ROBERTO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Dirección: Coop. Proletario Con Tierra, Guasmo Sur Mz. 3573 Solar 3

Teléfono: 04 3099071 • Cel.: 09 9205 5574

Email: robertoflores1987@hotmail.com • Guayaquil • Ecuador

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

FACTURA 001-001- 00000002

R.U.C. 0923810580001

31/AGOSTO/2016 AUTORIZACION S.R.L. 1119191182

Cliente: FLYNDELS. S.A.

Dirección: AGROPECUARIO 0580 AV. J. Y S. 1000

R.U.C.I.: 0992497440001 Teléfono:

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
	AVUOS DE OBRAS	\$ 1100.00	
	CANCELADO		
	CHROME S.A.		
	RETIRO		
	TECN.		

SON: <u>MIL NOVECIENTOS</u>	SUB-TOTAL 14%	1100.00
<u>Y CUATRO</u>	SUB-TOTAL 0%	—
<u>Y CINCUENTA Y CINCO</u>	SUB-TOTAL	1100.00
<u>REALES Y CINCUENTA Y CINCO</u>	I.V.A. 14%	154.00
<u>REALES Y CINCUENTA Y CINCO</u>	VALOR TOTAL	1254.00

FIRMA AUTORIZADA: [Firma]

RECIBI CONFORME: [Firma]

ANEXO REGISTRO AVALUADO: 0016376100001 A.U.T. 2062 • art. 1º com. 4º y 5º del 2017

• 1 BLOCK 100 + 2 de # 1 al 500 • Fed. Aut. 26/JUL/2016 • Fed. Cas. 26/JUL/2017

CRONIK - Aduana • COPV AM052.LA - Emisor

FLYNDERG S.A.

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

R.U.C. 0992497440001

Dirección: Mapasingue Este Av. Tercera # 509 y Séptima - Novena
Telf.: 042003644 * Guayaquil - Ecuador

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

S-001-001-00

0001187

AUT. S.R.I.# 1119005130

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Sr. (es): FLORES SALVATIERRA RODRIGO ROBERTO Fecha Emisión: 31/08/2016
RUC: 0923610598001 Tipo de Comprobante de Venta: FACTURA
Dirección: COOP. PROLETARIO CON TIERRA, GUASANO SUR N2 3573 SENA 3 No. de Comprobante de Venta: 001-001-00000000

EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCIÓN	IMPUESTO	% DE RETENCIÓN	VALOR RETENIDO
2016	\$ 1.100,00	RENTA	2%	\$ 22,00
2016	\$ 151,00	IVA	70%	\$ 107,80

JOSE GUILLERMO BURGOS MORALES IMPRENTA B&M TELF.: 2416676 R.U.C.# 0601457724001 - AUT. 1643
Block 100x3 (000001101-000001200) Elab. 21/JUNIO/2016 Caduca Hasta 21/JUNIO/2017

ORIGINAL: Sujeto de Retención II COPIA: Agente de Retención II COPIA: SRI

⇒ TOTAL GENERAL \$ \$ 129,80

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCIÓN

RECIBI CONFORME

FLYNDERG S.A.

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

R.U.C. 0992497440001

Dirección: Mapasingue Este Av. Tercera # 509 y Séptima - Novena

Telf.: 042003644 * Guayaquil - Ecuador

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

S-001-001-00

0001252

AUT. S.R.I.# 1119418670

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Sr. (es): Alfonso Rodríguez Rodríguez Fecha Emisión: 30-08-2016
RUC: 0992497440001 Tipo de Comprobante de Venta: _____
Dirección: Mapasingue Este Av. Tercera # 509 y Séptima - Novena No. de Comprobante de Venta: 0001252

EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCIÓN	IMPUESTO	% DE RETENCIÓN	VALOR RETENIDO
2016	\$ 1100,00	Pat. IVA	2%	22,00
2016	\$ 107,00	IVA	20%	107,00

JOSE GUILLERMO BURGOS MORALES IMPRENTA B&M: TELF.: 2415676 R.U.C.# 0691457730001 - AUT. 1643
Block 100x3 (000001201-000001300) Elnb. 07/SEPTIEMBRE/2016 Caduca Hasta 07/SEPTIEMBRE/2017
ORIGINAL: Sujeto de Retención // COPIA: Agente de Retención // COPIA: SRI

⇒ TOTAL GENERAL \$ 129,00

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCIÓN

RECIBI CONFORME



San Lorenzo 20 de Febrero del 2018

CERTIFICADO DE TRABAJO

Mediante el presente, hago constar que el señor (a): **Ing. Flores Salvatierra Rodrigo Roberto**. Quien se encuentra identificado con la cedula nacional de identidad número **092361058-8**. Quien como se sabe es una persona de plena confiabilidad y q la conozco desde años quien tiene una condición honorable, responsable y cordial.

A quien conozco desde el año 2017 hasta la actualidad en diferentes proyectos.

El señor (a) participo en el siguientes proyectos

1.- Proyecto: " ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD COMUNITARIO DE LOS RECINTOS: BALZAREÑO Y PAMBILAR, MANTENIMIENTO CASA CULTURAL RECINTO PAMBILAR, PARROQUIA TULULBI, CANTON SAN LORENZO, PROVINCIA DE ESMERALDAS."

Cumplió con el siguiente cargo **Residente de Obra**.

El monto del referido contrato fue de USD. \$ 11,006.00 USD. Más el 12% del IVA: USD. \$ 1320.72 dando un monto total de USD. \$ 12,326.72

2.- Proyecto: PROCESO DE EMERGENCIA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2016 EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO EDUCACION PERTENECIENTE A LA, COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 1 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: EGB. PEDRO MONCAYO 08H01249 UE QUITO LUZ DE AMERICA 08H01203 EGB. HELEODORO AYALA 08H01201 EGB. NESTOR BARAHONA 08H01196 EGB. GENERAL JULIO ANDRADE 08H01244 ESCUELA EGB. JOSE GABRIEL BATALLAS 08H01246 UE. BARON DE CARONDELET 08H01219 EGB. MARISCAL SUCRE 08H01183 UE. 22 DE MARZO 08H02400 UE. JOSE OTILIO RAMIREZ REINA

1/2



08H01189UE UE. 26 DE AGOSTO 08H01195 UE. "JUAN BENIGNO CHECA DROUET" 08H01256."

Cumplió con el siguiente cargo **Residente de Obra.**

El monto del referido contrato fue de USD. \$ 111,606.55 USD. Más el 12% del IVA: USD. \$ 13.392.79 dando un monto total de USD. \$ 124.999,33

3.- PROYECTO: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD EL GUADUAL; CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA EN LA COMUNIDAD RIO BOGOTÁ; CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO ALTO TAMBO Y CONSTRUCCIÓN DE TACHOS DE BASURA EN LAS COMUNIDADES ALTO TAMBO, EL GUADUAL, BAREQUE, CRISTAL, LA ESPERANZA. PERTENECIENTE A LA PARROQUIA ALTO TAMBO, CANTÓN SAN LORENZO, PROVINCIA DE ESMERALDAS.

Cumplió con el siguiente cargo **Residente de Obra.**

El monto del referido contrato fue de USD. \$ 8.620,00 USD. Más el 12% del IVA: USD. \$ 1.034,40 dando un monto total de USD. \$ 9.654,40.

A quien mediante este certificado autorizo para que use el presente documento para q sea utilizado en la forma que más le convenga.

ATENTAMENTE

Ing. ALEJANDRO SOLIS MINA
N° REGISTRO SENESCYT 1006-15-1385235
Celular: 0981943517
CONTRATISTA

2/2

ACTA DEFINITIVA

Contrato:

Proceso: EMERGENCIA-001-JAJ-S-L-08D05-2017

Contratista: Ing. Alejandro Solís Mina

Objeto del contrato: PROCESO DE EMERGENCIA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2016 EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO EDUCACIÓN PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 1 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: EGB. PEDRO MONCAYO 08H01249 UE QUITO LUZ DE AMERICA 08H01203 EGB. HELEODORO AYALA 08H01201 EGB. NESTOR BARAHONA 08H01196 EGB. GENERAL JULIO ANDRADE 08H01244 ESCUELA EGB. JOSE GABRIEL BATALLAS 08H01246 UE. BARON DE CARONDELET 08H01219 EGB. MARISCAL SUCRE 08H01183 UE. 22 DE MARZO 08H02400 UE. JOSE OTILIO RAMIREZ REINA 08H01189UE UE. 26 DE AGOSTO 08H01195 UE. "JUAN BENIGNO CHECA DROUET" 08H01256."

Monto: \$ 111606,55 Dólares de los Estados Unidos de América.

Fecha de inicio de obra: 05 de Abril del 2017.

Tiempo de ejecución: 30 días calendario.

Días de prólogo: 21 días

Fecha de finalización de obra: 26 Mayo del 2017

COMPARECIENTES:

En la ciudad de San Lorenzo a los 29 días del mes de Mayo del 2017, comparecen, por una parte:

A. DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 del Cantón San Lorenzo del Pallón, de la Provincia de Esmeraldas, República del Ecuador, representado por el

MSc. Diana Patricia Kohls Quiñonez DIRECTORA DISTRITAL 08D05, el mismo que mediante un proceso de participación en el sistema de Contrataciones Públicas, se asigne a uno de los técnicos que tenga los conocimientos necesario para que lleve a cabo la administración del proyecto, la misma que fue asignada al **Abg. Fernando Salomón Granados Cuero** administrador del proyecto de obras públicas, y por otra parte:

B. El señor ING. Alejandro Solís Mina, en calidad de representante legal a quien en adelante y para efectos de esta **Acta** se denominará EL CONTRATISTA.

Los comparecientes acuerdan suscribir la presente **ACTA DEFINITIVA** del mantenimiento de la doces unidades educativas, al tener de las siguientes cláusulas y estipulaciones:



PRIMERA: ANTECEDENTES

El 05 de Abril del 2017, en la ciudad de San Lorenzo, se celebró un contrato de ejecución de obra cuyo objeto es: **PROCESO DE EMERGENCIA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2016 EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO EDUCACION PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 1 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: EGB. PEDRO MONCAYO 08H01249 UE QUITO LUZ DE AMERICA 08H01203 EGB. HELEODORO AYALA 08H01201 EGB. NESTOR BARAHONA 08H01196 EGB. GENERAL JULIO ANDRADE 08H01244 ESCUELA EGB. JOSE GABRIEL BATALLAS 08H01246 UE. BARON DE CARONDELET 08H01219 EGB. MARISCAL SUCRE 08H01183 UE. 22 DE MARZO 08H02400 UE. JOSE OTILIO RAMIREZ REINA 08H01189UE UE. 26 DE AGOSTO 08H01195 UE. "JUAN BENIGNO CHECA DROUET" 08H01256.**

Por un valor de USD. \$111606.55 (ciento once mil seiscientos seis con 55/100 dólares de los Estados Unidos de América), con un plazo de ejecución de 30 días a partir de la fecha de entrega del anticipo.

El 20 de Abril del 2017 Recibe el contratista en calidad de anticipo el 70% de conformidad con el contrato la cantidad de \$ 78124.59USD. (SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO con 20/100), dólares de los Estados Unidos de América del Norte, de esta manera se da inicio de obra.

SEGUNDA: INSPECCION PREVIA A LA RECEPCIÓN

El contratista mediante solicitud presentada con fecha 24 de Mayo del 2017, solicitó de la acta definitiva de los Trabajos.

Para efectos de la recepción, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a recorrer y liquidar integralmente la construcción, de la obra contratada, para constatar el fiel cumplimiento del contrato. Luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente y como resultado de la evaluación de las cantidades de obra de los rubros contractuales realizados en la obra, se determinó que se ha culminado al 100% el contrato como se lo indica e la planilla única de obra:

TERCERA: TRABAJOS REALIZADOS

Los trabajos realizados en la obra cumplen con las especificaciones técnicas constructivas, se encuentran a la presente fecha en buen estado sin ninguna novedad técnica, los mismos que han sido ejecutados con sujeción al presupuesto, planos especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del contrato.

Los trabajos corresponden, a los rubros ejecutados, se presentados en una planillas tramitada y aprobada por la DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05

MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD
PLAZO DE EJECUCIÓN
PROVINCIA DE PASTAZA

24 de Mayo del 2017
30 días
30 días calendario
27 días

La obra se concluyó el día 24 de Mayo del 2017, en doce (12) días de los 30 días, dando lugar a una multa de seis (6) días, por lo que el CONTRATISTA (Ing. Solís Nívar Alexander) NO TIENE MORA en el plazo de entrega de los trabajos.



CUARTA: GARANTIAS

4.1- De fiel cumplimiento:

Se presentó póliza de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO N° 247098 emitida por Aseguradora del sur la misma que tiene fecha de vigencia hasta el 10 de Abril del 2017.

4.2- Anticipo:

Se presentó póliza de BUEN USO DE ANTICIPO N° 235238 emitida por Aseguradora Del sur la misma que tiene fecha de vigencia hasta el 10 de Abril del 2017.

QUINTA: LIQUIDACION ECONOMICA

5.1- DATOS GENERALES DEL PROYECTO.

Proceso: EMER08D05-2017-001

Contralista: Ing. Solis Mina Alejandra

Objeto del contrato: PROCESO DE EMERGENCIA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2016 EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO EDUCACION PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 1 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: EGB. PEDRO MONCAYO 08H01249 UE QUITO LUZ DE AMERICA 08H01203 EGB. HELEODORO AYALA 08H01201 EGB. NESTOR BARAHONA 08H01196 EGB. GENERAL JULIO ANDRADE 08H01244 ESCUELA EGB. JOSE GABRIEL BATALLAS 08H01246 UE. BARON DE CARONDELET 08H01219 EGB. MARISCAL SUCRE 08H01183 UE. 22 DE MARZO 08H02400 UE. JOSE OTILIO RAMIREZ REINA 08H01189UE UE. 26 DE AGOSTO 08H01195 UE. "JUAN BENIGNO CHECA DROUET" 08H01256."

CANTON: SAN LORENZO.

5.2- LIQUIDACION DE OBRA:

MONTO DEL CONTRATO:	USD. \$ 111606,55
MONTO DEL ANTICIPO:	USD. \$ 78124,59
MONTO EJECUTADO:	USD. \$ 111606,49

5.3- LIQUIDACION DE PLAZOS:

FECHA DE ENTREGA ANTICIPO:	20 de Abril del 2017
FECHA DE INICIO DE OBRA:	05 de Abril del 2017
FECHA DE TÉRMINO CONTRACTUAL:	26 de Mayo del 2017
FECHA DE TÉRMINO REAL:	24 de Mayo del 2017
NUMERO DE DIAS DE EJECUCION:	30 días
PLAZO DE EJECUCION:	30 días calendario
PRORROGAS DE PLAZOS:	21 días

La obra se concluyó el día 24 de Mayo del 2017, es decir dentro de del plazo, siendo sujeto a una multa de cero días, por lo que la CONTRATISTA (Ing. Solis Mina Alejandra) NO TIENE MORA en el plazo de entrega de los trabajos.



5.4- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

La liquidación económica provisional de la obra realizada se efectuó de acuerdo a lo establecido en la cláusula Quinta - FORMA DE PAGO y de acuerdo al siguiente detalle:

	FECHA DE PAGO	VALOR PLANILLA	ANTICIPO ENTREGADO	DESCUENTO DEL ANTICIPO	LIQUIDO PAGADO
ANTICIPO	20 de Abril del 2017		78124,58		
PLANILLA		111606,49		78124,58	33481,91

SEXTA: DEVOLUCIONES

En consecuencia a la Cláusula Sexta.- Garantías.- del contrato SUSCRITO, se procede a la devolución de la Garantía de acuerdo al literal 6.2. Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la LOSNCP y, art. 118.- del RGLOSNC. Entre tanto, deberán mantener vigentes, la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta que se realice el acta de recepción definitiva, lo que será vigilado y exigido por la CONTRATANTE.

SÉPTIMA: ACEPTACION

Una vez que la comisión ha verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales tal como ha verificado el Administrador del contrato, por lo expuesto esta comisión declara su conformidad con la ejecución de la obra. Se RECEPTA PROVISIONALMENTE, al PROCESO DE EMERGENCIA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2016 EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO EDUCACION PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 1 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: EGB. PEDRO MONCAYO 08H01249 UE QUITO LUZ DE AMERICA 08H01203 EGB. HELEODORO AYALA 08H01201 EGB. NESTOR BARAHONA 08H01196 EGB. GENERAL JULIO ANDRADE 08H01244 ESCUELA EGB. JOSE GABRIEL BATALLAS 08H01246 UE. BARON DE CARONDELET 08H01219 EGB. MARISCAL SUCRE 08H01183 UE. 22 DE MARZO 08H02400 UE. JOSE OTILIO RAMIREZ REINA 08H01189UE UE. 26 DE AGOSTO 08H01195 UE. "JUAN BENIGNO CHECA DROUET" 08H01256.", del cantón San Lorenzo del Pallón, provincia de Esmeraldas. Dejando constancia que cualquier vicio oculto que ocasionen fallas en el futuro, será de absoluta responsabilidad del contratista. De acuerdo a la disposición legal esto es en el Art. 87 Cap. V de la Ley de Contratación Pública.



Ministerio de Educación del Ecuador



DIRECCIÓN DISTRITAL EDUCATIVA
08D05 SAN LORENZO

Para constancia y en fe de lo actuado suscribimos la presente Acta de Recepción Provisional del Contrato de Ejecución de Obra en original, y tres ejemplares del mismo tenor y contenido a los 29 días del mes de Mayo del 2017.

COMISIÓN DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05

Presidencia: DIRECTOR DISTRITAL EDUCATIVO 08D05
 Copia: Ing. Alejandro Nixon Solís Mina
 Copia del expediente: PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS ZONAS URBANIZADAS POR EL TERREMOTO DEL 2009


 Abg. Fernando Salomon Granados Cuero
 Administrador del Contrato


 MSc. Diana Patricia Kohls Quiñonez
 DIRECTORA DISTRITAL 08D05


 DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 -
 SAN LORENZO - EDUCACIÓN
 JEFE DISTRITAL DE
 ASESORÍA JURÍDICA


 Ing. Alejandro Nixon Solís Mina
 CONTRAISTA

Alejandro Nixon Solís Mina,
 INGENIERO CIVIL
 CI: 080321876-7
 REG. PROF. 1006-15-1385235
 CONSTRUCCIÓN - DISEÑO - FISCALIZACIÓN,
 OBRAS CIVILES

En el ciudad de San Lorenzo, a los 29 días del mes de Mayo del 2017, comparecieron el Sr. Alejandro Nixon Solís Mina, Ingeniero Civil, en calidad de representante legal de la empresa CONTRATISTA, y la Srta. Diana Patricia Kohls Quiñonez, Directora Distrital 08D05, en calidad de representante legal de la Dirección Distrital de Educación, quienes suscribieron el presente Acta de Recepción Provisional del Contrato de Ejecución de Obra en original, y tres ejemplares del mismo tenor y contenido a los 29 días del mes de Mayo del 2017.

A los 29 días del mes de Mayo del 2017, comparecieron el Sr. Alejandro Nixon Solís Mina, Ingeniero Civil, en calidad de representante legal de la empresa CONTRATISTA, y la Srta. Diana Patricia Kohls Quiñonez, Directora Distrital 08D05, en calidad de representante legal de la Dirección Distrital de Educación, quienes suscribieron el presente Acta de Recepción Provisional del Contrato de Ejecución de Obra en original, y tres ejemplares del mismo tenor y contenido a los 29 días del mes de Mayo del 2017.

En fe de lo actuado suscribimos la presente Acta de Recepción Provisional del Contrato de Ejecución de Obra en original, y tres ejemplares del mismo tenor y contenido a los 29 días del mes de Mayo del 2017.

KENNELPLUS S.A.

Guayaquil, 27 de Abril del 2018

CERTIFICADO LABORAL

Certifico que el Sr. **Ing. Civil Rodrigo Roberto Flores Salvatierra** con número de cedula de identidad **0923610588**, laboro para la compañía **KENNELPLUS S.A.**, en calidad de Residente de Obra en el siguiente contrato realizado por mi representada para la compañía **Flynderg. S.A.**, durante 3 meses dentro del periodo comprendido entre los meses de Diciembre del 2017 y Abril del 2018 en la obra que se detalla a continuación:

- **Mantenimiento civil menor de las instalaciones de la compañía Flynderg. S.A. incluye instalaciones eléctricas y sanitarias".**

Monto total ejecutado en contrato: **\$32.586,82**

Participación: 100%

Estado: Concluido

Se expide a la solicitud del interesado para el uso según su conveniencia, bajo el marco legal vigente.

Atentamente,



Ing. Jacinto Flor Bustamante

Gerente General

KENNELPLUS S.A.

Cc, archivo

Ruc: 0992510099001
Teléfono: 2003644
kennelplus@hotmail.es



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR

Cédula del Afiliado: 0923610588

Nombre del Afiliado: FLORES SALVATIERRA RODRIGO ROBERTO

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Sector	Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Imposiciones	Dias
OTROS	HL	0991230238001	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES MULTIPREM C. LTDA.	2005-04	2005-09	5	20
OTROS	HL	0991329129001	ROLES Y CONTROLES S.A. BOCONGA	2005-10	2006-03	5	12
OTROS	HL	0991225986001	MULTISERVICIOS GENERALES MULTIGEN C. LTDA.	2006-04	2006-09	5	22
OTROS	HL	0991402020001	RECONSTRUCCIONES TECNICAS REDEC S.A.	2006-10	2006-10	0	29
OTROS	HOST	2000001	AFILIADOS VOLUNTARIOS	2007-08	2007-08	1	0
OTROS	HL	98000000000006	AFILIACION VOLUNTARIA	2007-09	2009-03	19	0
OTROS	HL	0991409556001	SEGURIDAD Y RECUPERACIONES SEGURISA COMPANIA LIMITADA	2008-01	2008-07	3	8
PUBLICO	HL	1768037700001	PETROCOMERCIAL FILIAL DE PETROECUADOR	2010-02	2010-03	1	25
PUBLICO	HL	1768153530001	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR	2010-04	2010-07	4	0
OTROS	HL	0913176541001	CAMPOVERDE CAMPOVERDE DANIEL ROSENDO	2013-06	2013-11	4	23
OTROS	HL	0992708492001	CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA S.A. CONSEYAR	2014-09	2014-10	1	15
OTROS	HL	0803218767001	SOLIS MIRA ALEJANDRO NERON	2017-04	2017-05	1	1
OTROS	HL	0993049018001	CONSORCIO ARMADA FLYNPULL	2017-09	2017-11	1	21
OTROS	HL	0992510099001	KINNELPLUS S.A.	2017-12	2018-04	3	21

Resumen de Imposiciones

		Número de Imposiciones	Dias
General	HL	58	17
	HOST	1	0
Sub-Total	---	59	17
Simultaneas	HL	3	8
	HOST	0	0
	HL/HOST	0	0
Sub-Total	---	3	8
TOTAL REAL		56	9

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Quito, 17 de mayo de 2018

-La presente información podría variar por movimientos realizados por el Empleador, por depuración de aportes o en caso de subsidios.



FUERZA AÉREA ECUATORIANA
UNIDAD OPERACIONAL 2.5.2 (GD-223)
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

ACTA DE ENTREGA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Nro. IC-FAEALA22-046-2018, REALIZAR LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA OFICINA DE LA UNIDAD OPERACIONAL 2.5.2 (GD-223) DEL ALA DE COMBATE NO. 22, LOS MISMOS QUE SIRVEN PARA LA PLANIFICACIÓN DEL PERSONAL QUE CUMPLEN CON LOS PATRULLAJES SEGÚN EL PLAN DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA EN LOS SECTORES DE RESPONSABILIDAD.

En la ciudad de Guayaquil a los 09 días del mes de agosto del 2018, intervienen a la celebración de la presente Acta de Entrega Recepción del **Contrato Nro. IC-FAEALA22-046-2018**, para la Instalación, mantenimiento y reparación de la oficina de la unidad operacional 2.5.2 (GD-223) del ala de combate Nro. 22, los mismos que sirven para la planificación del personal que cumplen con los patrullajes según el plan de seguridad hidrocarburifera en los sectores de responsabilidad, por una parte, el Sr. Mayo. EMT. Avc. Santiago Villegas Terán en calidad de Administrador del Contrato, Sgop. Tec. Avc. Darwin Guerrero Carapaz técnico a fin y el Ing. Rodrigo Flores Salvatierra Contratista, quienes convienen en celebrar y suscribir el presente instrumento legal al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- a. El día 10 de julio del 2018 se suscribe el contrato No. **IC-FAEALA22-046-2018**, entre el Comando del Ala de Combate No. 22 y el Ing. Rodrigo Flores Salvatierra, para ejecutar el **“Instalación, Mantenimiento y Reparación de la Oficina de la Unidad Operacional 2.5.2 (GD-223)**, por un valor de \$ 6.548.64 USD (Seis mil Quinientos cuarenta y ocho con 64/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- b. El día 09 de Agosto del 2018, a las 10:00 horas, se realiza la inspección de la Instalación, manteniendo y reparación de la Oficina de la Unidad Operacional 2.5.2 (GD-223), por parte del Administrador del Contrato y el Contratista, para verificar los trabajos finalizados y que los repuestos sean de buena calidad, con el fin de proceder a realizar el Acta Entrega Recepción.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Los trabajos fueron ejecutados en su totalidad, observando las especificaciones técnicas detalladas en los pliegos.

CLÁUSULA TERCERA: CALIDAD Y CANTIDAD DEL MANTENIMIENTO EJECUTADO

Luego de realizar la inspección en el sitio de la oficina de la Unidad Operacional 2.5.2 (GD-223) con los miembros designados conjuntamente con el Administrador y el Contratista se ha podido constatar que los trabajos contratados han sido ejecutados de conformidad con las especificaciones técnicas de los pliegos, según el siguiente detalle:

Cód	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	P. Unit.	P. Refer.
1.1.	Instalación de cubierta con perfil tipo G de 80x40x15X2.0 (pintada), planchas de DURAMIL de espesor 0,30mm.	m2	124,00	23,00	2852,00
1.2.	Instalación mampostería de bloque terminada enlucido interior y exterior.	m2	38,00	32,00	1216,00
1.3.	Instalación de cerámica de piso 30x30	m2	24,00	24,50	588,00
1.4.	Instalación de tumbado con perfiles de aluminio blanco, planchas de fibrocel 60 x 60	m2	54,00	16,50	891,00
1.5.	Instalación de puertas internas de oficina de aluminio y vidrio 0,80 x 2,00	Unidad	2,00	150,00	300,00
				SUBTOTAL	5847,00
				IVA 12%	701,64
				TOTAL	6548,64

CLÁUSULA CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

En cumplimiento a lo establecido en el contrato, se resume la siguiente liquidación económica:

Total del Contrato Nro. IC-FAEALA22-046-2018..... USD. 6.548.64

CLÁUSULA QUINTA: CONSTANCIA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La comisión designada para el efecto, luego de realizar la correspondiente verificación técnica de Instalación, mantenimiento y reparación de la oficina de la Unidad Operacional 2.5.2 (GD-223), realizada conforme a lo contratado, constata que el Ing. Rodrigo Flores Salvatierra, ha cumplido con las obligaciones previstas en la Cláusula Tercera (Objeto del Contrato) del prenombrado Instrumento. Con estos pormenores se procede a realizar el acta de entrega recepción definitiva y a continuar con los procedimientos de los trámites contractuales correspondientes.

Para constancia y fiel cumplimiento de lo anteriormente estipulado, las partes suscriben la presente acta de entrega recepción, en dos (03) ejemplar de igual tenor y efecto.

RECIBI CONFORME



William López Espinoza
Subs. Tec. Avc.

COMISION RECEPCIÓN

ENTREGA CONFORME



Rodrigo Flores Salvatierra
RUC:0923610588001

CONTRATISTA



Darwin Guerrero Carapaz
Sgop. Tec. Avc.
TÉCNICO A FIN



Santiago Villegas Jeraf
Mayo, EMT. AXC
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA ECUATORIANA
COMBATE No. 23
MANTENIMIENTO No. 223



ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO No. FTTG-041-2018: "READECUACIÓN DE LOS LOCALES NROS. 111, 112 Y 113 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE CUIDADOS DIARIOS EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL"

PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Con el objeto de proceder a la suscripción del Acta de Entrega -Recepción Definitiva de los trabajos objeto de la "READECUACIÓN DE LOS LOCALES NROS. 111, 112 Y 113 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE CUIDADOS DIARIOS EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL", comparecen las siguientes partes:

1.1. La **FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**, debidamente representada por: el Ing. Fernando Santana Borrero, en su calidad de Administrador de Contrato y la Ing. Marisol Baque Jiménez, en su calidad de Técnico Designado por la máxima autoridad, quienes conforman la Comisión de Entrega -Recepción Provisional, de conformidad a lo establecido en la Cláusula Octava de las Condiciones Generales del Contrato, y el artículo 124 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, parte a la que en adelante se denominará la "Fundación".

1.2. El Ing. Rodrigo Roberto Flores Salvatierra, quien comparece por sus propios derechos, a la que en adelante se denominará el "Contratista".

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

2.1. Con fecha 05 diciembre de 2018, la FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL, representada por el MBA. Alejandro Eduardo Salgado Manzano, en su calidad de Gerente General y el Ing. Rodrigo Roberto Flores Salvatierra, suscribieron el Contrato No. **FTTG-041-2018: READECUACIÓN DE LOS LOCALES NROS. 111, 112 Y 113 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE CUIDADOS DIARIOS EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**, por un monto de **CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 51.997,55)** más IVA.

2.2. En la cláusula décima del contrato mencionado, se designó al Director de Construcciones y Obra Civil, como Administrador del Contrato No. FTTG-041-2018.

2.3. Mediante resolución No. 099-GGFTT-2018, de fecha 04 de septiembre de 2018, el MBA. Alejandro Eduardo Salgado Manzano, Gerente General resolvió "**DELEGAR** al Ab. Jorge Andrés Pinto Aveiga, Subgerente General de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, para que suscriba los Contratos que se deriven de aquellos procedimientos de Contratación Pública que sean ejecutados por la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil hasta por un monto menor o igual a **USD \$ 69.706,74 (SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS CON 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, así como todo documento que se derive del Contrato para la ejecución del mismo (Tales como pólizas, designación de comisión de Entrega-Recepción, etc.), para lo cual deberá actuar cumpliendo las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del SERCOP."

2.4. Con fecha 13 de marzo del 2019, se suscribió el acta de entrega recepción Provisional del contrato No. FTTG-041-2018: "**READECUACIÓN DE LOS LOCALES NROS. 111, 112 Y 113 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE CUIDADOS DIARIOS EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**".

2.5. Mediante memorando No. 2019-347-DCYOC, de fecha 25 de septiembre de 2019, el Ing. Fernando Santana Borrero, Director de Construcciones y Obra Civil, Administrador del Contrato,



informa al Gerente General sobre la conformidad de los trabajos objeto del contrato y solicita la elaboración del acta de entrega recepción Definitiva de los trabajos objeto del contrato, en los siguientes términos:

1.- Antecedentes Generales.-

Obra: "READECUACIÓN DE LOS LOCALES NROS. 111, 112 Y 113 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE CUIDADOS DIARIOS EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL".

Contratista: ING. RODRIGO FLORES SALVATIERRA

Contrato No.: FTTG-041-2018

Monto del contrato: \$ 51.997,55 más IVA.

Firma del contrato: 05 de diciembre de 2018

Notificación de Anticipo: 13 de diciembre de 2018

Inicio de los trabajos: A partir de la Notificación del Anticipo

Plazo Vigente: 45 días calendarios

Anexos: Acta de Diferencia de Cantidades No. 001

Acta de Orden de Compra No. 001

2.- Antecedentes.-

La FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL, representada por el MBA. Alejandro Eduardo Salgado Manzano como Gerente General y el Contratista Ing. Rodrigo Flores Salvatierra, suscribieron el contrato No. FTTG-041-2018: "READECUACIÓN DE LOS LOCALES NROS. 111, 112 Y 113 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE CUIDADOS DIARIOS EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL", por un valor de USD\$ 51.997,55 más I.V.A.

- Mediante memorando No. DCYOC-074-2019, de fecha 06 de marzo de 2019 el Ing. Fernando Santana Borrero, Director de Construcciones y Obra Civil, solicita la designación de los miembros de la Comisión Técnica, correspondiente a la Entrega - Recepción Provisional de la obra.
- Mediante Memorando No. DGG-060-2019 de fecha 07 de marzo de 2019, el Delegado de la máxima autoridad mediante resolución No. 099-GGFTT-2019, de fecha 04 de septiembre de 2018, procedió a conformar la Comisión Técnica e Entrega-Recepción Provisional.
- Con fecha 13 de marzo de 2019, se suscribió el Acta de Entrega-Recepción Provisional, conformada por el Administrador del Contrato, el Ing. Fernando Santana B., Técnico Designado, la Ing. Marisol Baque J., y el contratista el Ing. Rodrigo Flores Salvatierra.
- Con Memorando DCYOC-098-2019, de fecha 18 de marzo de 2019, se remite al área Financiera, la factura de los valores pendientes según se reflejaron en el Acta de Entrega-Recepción Provisional.

3.- Entrega de la Obra.-

- En atención al oficio No. RFS-FTTG-002-2018-OF-0025 enviado por el contratista Ing. Rodrigo Flores, recibido el 11 de septiembre del 2019, mediante el cual solicitan la elaboración del Acta Entrega Recepción Definitiva del contrato No. FTTG-041-2018: **"READECUACIÓN DE LOS LOCALES NROS. 111, 112 Y 113 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE CUIDADOS DIARIOS EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL"**.
- Con fecha 12 de septiembre de 2019, mediante oficio No. DCYOC-FTTG-045-2019, el Administrador del Contrato comunica al Contratista las observaciones encontradas en la obra Readecuación de los Locales Nros. 111, 112 Y 113 para la implementación del Centro de Cuidados Diarios en la Terminal Terrestre de Guayaquil.
- Mediante oficio No. FFS-MCO-FTTG-002-2018-OF-0026, de fecha 18 de septiembre de 2019, comunica que las observaciones detalladas en el oficio enviado por la Administración del contrato están subsanadas en su totalidad, por lo que se solicita la elaboración del Acta de Entrega-Recepción Definitiva de la Obra.
- Con fecha 19 de septiembre de 2019, mediante oficio No. DCYOC-FTTG-046-2019, el Administrador del Contrato, el Ing. Fernando Santana comunica lo siguiente: "...se realizará el segundo recorrido de inspección de la obra (...) el día 20 de septiembre de 2019...".
- Con fecha 20 de septiembre de 2019, se llevó a cabo el recorrido de inspección de los trabajos realizados en el Centro de Cuidados Diarios, quedando a satisfacción de la Administración del Contrato.

4.- Liquidación de Plazos.-

05 Dic/2018	Firma del Contrato
13 Dic/2018	Inicio del Plazo Contractual (45 días calendario contados desde la notificación del anticipo)
16 Ene/2019	Firma del Acta de Orden de Trabajo No. 001 correspondiente al contrato FTTG-041-2018
18 Ene/2019	Firma del Acta de Diferencia de Cantidades N. 001 correspondiente al contrato FTTG-041-2018
23 Ene/2019	Ing. Rodrigo Flores S., comunica la finalidad de los trabajos y solicita el Acta de Entrega-Recepción Provisional de la obra
07 Mar/2019	Mediante memorando No. DGG-060-2019, se designa la comisión técnica de la obra
13 Mar/2019	Se suscribe el Acta de Entrega - Recepción Provisional de la obra correspondiente al contrato FTTG-041-2019
11 Sep/2019	El contratista solicita la elaboración del Acta de Entrega - Recepción Definitiva de la Obra
12 Sep/2019	Se realiza la inspección de la obra en la cual resaltan observaciones para subsanar por el contratista
18 Sep/2019	El Contratista comunica el subsano de las observaciones emitidas mediante oficio No. DCYOC-FTTG-045-2019



19 Sep/2019	Mediante Oficio No. DCYOC-FTTG-046-2019, en el cual se comunica el recorrido para la inspección de los trabajos realizados
20 Sep/2019	Se realizó el recorrido de los trabajos realizados por el Contratista, los mismos que quedaron a satisfacción de la Administración

5.- Multas.-

En virtud de que la Contratista Ing. Rodrigo Flores Salvatierra, no ha incurrido en atrasos en la entrega de la presente obra, no procede la imposición de multa.

6.- Liquidación Económica Contractual.-

Detalle a continuación los datos de la liquidación Económica, revisada con los expedientes y el área Financiera:

CONTRATO: READECUACIÓN DE LOS LOCALES NROS. 111, 112 Y 113	FTTG-041-2018	Amortizaciones de Anticipo/Multas:
Valor del Contrato, sin IVA.	\$ 51.997,55	-
Valor de Anticipo	-	\$ 15.599,27
Planilla No. 1 / Fact. # 144	\$ 40.075,89	(\$ -12.022,77)
Valor de planilla No. 2 (Liquidación)	\$ 11.211,90	(\$ -3.576,50)
Valor adicional por Orden de Trabajo	\$ 1.038,26	-
Valor de rubros contratados NO EJECUTADOS	\$ - 709,76	-
Multas en Contrato	-	N/A
Valor Total del Contrato	\$ 52.326,05	\$ 15.599,27

Todos los valores correspondientes a este contrato, fueron cancelados conforme al Acta de Entrega-Recepción Provisional, por lo que no procede el pago de ningún valor adicional.

7.- Documentos incluidos.

- Copia de Solicitud del Acta de Entrega Recepción Definitiva No. RFS-FTTG-002-2018-OF-0025
- Copia del Cuadro de Liquidación Financiera del Contrato No. FTTG-041-2018.
- Copia de Acta de entrega Recepción Provisional



- Copia de oficios descritos en Entrega de la Obra

8.- Solicitud para Designar Comisión y Acta de Entrega Recepción Definitiva.

Por lo anteriormente expuesto y estando la obra entregada a entera satisfacción y habiendo transcurrido el plazo previsto entre la recepción provisional y definitiva, solicito a usted, se sirva designar a los miembros de la Comisión de Entrega - Recepción Definitiva de la obra por el contrato No. FTTG-041-2018 y la elaboración del Acta respectiva conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento."

2.6. De conformidad con la cláusula octava de las Condiciones Generales del Contrato, el artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y la resolución No. 099-GGFTT-2018, de fecha 04 de septiembre de 2018, el Ab. Jorge Pinto Aveiga, Subgerente General delegado del Gerente General y máxima autoridad de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, procedió a conformar la Comisión de Entrega Recepción, tal como consta en Memorando No. 2019-339-SGG, de fecha 25 de septiembre de 2019, la misma que quedó integrada de la siguiente manera: Ing. Fernando Santana Borrero, Director de Construcciones y Obra Civil, en su calidad de Administrador del Contrato, y la Ing. Marisol Baque Jiménez, en su calidad de Técnico designado.

2.7. Toda vez que la contratista ha realizado la ejecución total de los trabajos objeto del contrato No. FTTG-041-2018 satisfactoriamente, de conformidad con el objeto del mismo, tal como lo acredita el Administrador del Contrato, mediante Memorando No. 2019-347-DCYOC, de fecha 25 de septiembre de 2019, y que se han cumplido con todos los requisitos previos para la suscripción del Acta de Entrega -Recepción Definitiva, las partes acuerdan proceder a su celebración de acuerdo a las siguientes cláusulas.

TERCERA.- ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA:

En virtud de los antecedentes expuestos, el Ing. Rodrigo Roberto Flores Salvatierra, entrega en forma Definitiva a la FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL, los trabajos objeto del Contrato No. **FTTG-041-2018: "READECUACIÓN DE LOS LOCALES NROS. 111, 112 Y 113 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE CUIDADOS DIARIOS EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL"**, a entera satisfacción de la FUNDACIÓN.

Las partes realizan la presente entrega recepción definitiva sin que exista ninguna deficiencia u observación respecto de los trabajos ejecutados.

CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

De lo informado por el Administrador del contrato, mediante memorando No. 2019-347-DCYOC, de fecha 25 de septiembre de 2019 se desprende la siguiente liquidación económica:

CONTRATO:	FTTG-041-2018	Amortizaciones de Anticipo/Multas:
READECUACIÓN DE LOS LOCALES NROS. 111, 112 Y 113		
Valor del Contrato, sin IVA.	\$ 51.997,55	-
Valor de Anticipo	-	\$ 15.599,27
Planilla No. 1 / Fact. # 144	\$ 40.075,89	(\$ -12.022,77)
Valor de planilla No. 2 (Liquidación)	\$ 11.211,90	(\$ -3.576,50)



Valor adicional por Orden de Trabajo	\$ 1.038,26	-
Valor de rubros contratados NO EJECUTADOS	\$ - 709,76	-
Multas en Contrato	-	N/A
Valor Total del Contrato	\$ 52.326,05	\$ 15.599,27

Se deja constancia que tal como lo indica el administrador del contrato, todos los valores correspondientes al contrato No. FTTG-041-2018, fueron cancelados en el Acta de entrega – Recepción Provisional, por lo que no procede el pago de ningún valor adicional.

QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

De acuerdo a lo informado por el administrador de contrato mediante memorando No. 2019-347-DCYOC, de fecha 25 de septiembre de 2019, la liquidación de plazos es la siguiente:

05 Dic/2018	Firma del Contrato
13 Dic/2018	Inicio del Plazo Contractual (45 días calendarios contados desde la notificación del anticipo)
16 Ene/2019	Firma del Acta de Orden de Trabajo No. 001 correspondiente al contrato FTTG-041-2018
18 Ene/2019	Firma del Acta de Diferencia de Cantidades N. 001 correspondiente al contrato FTTG-041-2018
23 Ene/2019	Ing. Rodrigo Flores S., comunica la finalidad de los trabajos y solicita el Acta de Entrega-Recepción Provisional de la obra
07 Mar/2019	Mediante memorando No. DGG-060-2019, se designa la comisión técnica de la obra
13 Mar/2019	Se suscribe el Acta de Entrega – Recepción Provisional de la obra correspondiente al contrato FTTG-041-2019
11 Sep/2019	El contratista solicita la elaboración del Acta de Entrega – Recepción Definitiva de la Obra
12 Sep/2019	Se realiza la inspección de la obra en la cual resaltan observaciones para subsanar por el contratista
18 Sep/2019	El Contratista comunica el subsano de las observaciones emitidas mediante oficio No. DCYOC-FTTG-045-2019
19 Sep/2019	Mediante Oficio No. DCYOC-FTTG-046-2019, en el cual se comunica el recorrido para la inspección de los trabajos realizados
20 Sep/2019	Se realizó el recorrido de los trabajos realizados por el Contratista, los mismos que quedaron a satisfacción de la Administración

SEXTA.- MULTAS:

De conformidad con lo establecido por el Administrador del Contrato la ejecución del mismo se ha realizado sin novedad, no siendo por tanto susceptible de imposición de multa alguna.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS:

Una vez suscrita la presente acta de entrega recepción- Definitiva correspondiente al Contrato No. FTTG-041-2018: "READECUACIÓN DE LOS LOCALES NROS. 111, 112 Y 113 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE CUIDADOS DIARIOS EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL" se realizará la devolución de las garantías correspondientes.



OCTAVA.- DECLARACIONES:

Las partes declaran de común acuerdo su aceptación de este instrumento como liquidación definitiva del Contrato, realizada a base del cumplimiento de las obligaciones y disposiciones contractuales.

El Contratista declara que con la recepción del saldo total a pagarse del contrato No. FTTG-041-2018 no tiene nada que reclamar ni de presente, pasado o futuro, con relación a los derechos derivados del contrato que motiva la presente acta, así como por este instrumento.

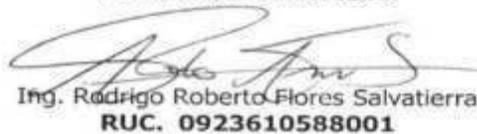
En señal de conformidad y aceptación de todo lo antedicho, las partes suscriben la presente acta, en cuatro ejemplares, en la ciudad de Guayaquil, a los 03 días del mes de octubre del 2019.

p. FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL


Ing. Fernando Santana Borrero
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
No. FTTG-041-2017


Ing. Marijol Baque Jiménez
TÉCNICO DESIGNADO

POR EL CONTRATISTA


Ing. Rodrigo Roberto Flores Salvatierra
RUC. 0923610588001



ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA SIE-GADPC-19-19

CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE CIBV EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, SITIOS: CABECERA PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN – SANTA MARIANITA # 54, RECINTO LA ESTRELLA – PARAÍSO DE LOS NIÑOS".

A CARGO DEL ING. RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA

En el Cantón Pedro Carbo, a los treinta un (31) días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Dirección Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Carbo, se reúne la Comisión de Recepción de Obras Municipales, integrada por las siguientes personas: Ing. Alberto Cabrera Merchán - Director del Departamento de Obras Públicas, Ing. Alina Jaramillo Cox - Jefe de Fiscalización - Supervisora del Contrato Ing. David Ramírez García - Jefe de Equipo Caminero - Administrador del Contrato y por otra parte el Ing. Rodrigo Roberto Flores Salvatierra en calidad de contratista, con el objeto de proceder a realizar la RECEPCIÓN DEFINITIVA de los trabajos ejecutados según contrato suscrito correspondiente a SIE-GADPC-19-19 denominado: "Construcción, mantenimiento de CIBV en la zona urbana y rural del Cantón Pedro Carbo, sitios: Cabecera Parroquial Valle de la Virgen - Santa Marianita # 54, Recinto La Estrella - Paraíso de los niños".

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1. Con fecha 29 de Abril de 2019, se adjudica el proceso SIE-GADPC-19-19.
2. Con fecha 29 de Abril de 2019, se da autorización al inicio de los trabajos con la suscripción del Acta de inicio de los trabajos.
3. Con fecha 29 de Abril de 2019, consta en el libro de obra que se iniciaron los trabajos con la inspección general de los CIBV a ser intervenidos, se coordina la intervención del CIBV Paraíso de los niños del Recinto La Estrella.
4. Con fecha 02 de Mayo de 2019, el Ing. Rodrigo Roberto Flores Salvatierra - Contratista, solicita una prórroga de 15 días calendario, debido a la limitación del espacio físico que impide el ingreso de la maquinaria para ejecutar los trabajos de excavación y desalojo para la implementación del nuevo muro y pared del cerramiento del CIBV "Santa Marianita # 54" de la Parroquia Valle de la Virgen, por la presencia de una cisterna y un pozo séptico que forma parte de la infraestructura del CIBV.
5. Mediante oficio No. 01-FISC.-SIE-GADPC-19-19 de fecha 06 de Mayo de 2019, la Ing. Alina Jaramillo Cox - Supervisora del contrato SIE - GADPC - 19 - 19, Sugiere una prórroga de 15 días calendario para poder culminar la obra, debido a que por la falta de espacio físico para el ingreso de maquinaria a realizar la excavación y desalojo para la implementación del nuevo muro y pared, éstos se los efectuará manualmente, lo que generará un atraso en el cronograma del plazo estipulado para la culminación del contrato, permitiendo que la obra que se ejecuta en el CIBV "Santa Marianita # 54" de la Parroquia Valle de la Virgen.
6. Mediante oficio No. 01-ADM.-SIE-GADPC-19-19 de fecha 07 de Mayo de 2019, el Ing. David Ramírez García - Administrador del contrato SIE - GADPC - 19 - 19, otorga y sugiere la prórroga de 15 días calendario para poder culminar la obra, debido a que por la falta de espacio físico para el ingreso de maquinaria a realizar la excavación y desalojo para la implementación del nuevo muro y pared, éstos se los efectuará manualmente, lo que generará un atraso en el cronograma del plazo estipulado para la culminación del contrato, permitiendo que la obra que se ejecuta en el CIBV "Santa Marianita # 54" de la Parroquia Valle de la Virgen.
7. Mediante oficio No. 01-OO.PP.MM.-SIE-GADPC-19-19 de fecha 08 de Mayo del 2019, el Ing. Errol Clark García - Director de Obras Públicas informa al Ing. Ignacio Figueroa Gonzáles - Alcalde de Pedro Carbo, sobre la petición de una prórroga de 15 días calendario sugerida por la Ing. Alina Jaramillo Cox - Supervisora del



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Pedro Carbo**



AV. 9 DE OCTUBRE # 303 Y DAULE * TELEFAX: 2704124
Provincia del Guayas - Ecuador

- contrato y autorizada por el Administrador del contrato.
8. Mediante oficio No. 01-SIE-GADPC-19-19 de fecha 09 de Mayo del 2019, el Ing. Ignacio Figueroa Gonzáles – Alcalde informa al Ing. Errol Clark García - Director de Obras Públicas, la autorización de la prórroga 15 días calendario sugerida por la Ing. Alina Jaramillo Cox – Supervisora del Contrato.
 9. Mediante oficio No. 02-OO.PP.MM.-SIE-GADPC-19-19 de fecha 10 de Mayo del 2019, el Ing. Errol Clark García – Director de Obras Públicas, informa a la Supervisora, Administrador y contratista sobre la prórroga de 15 días calendario solicitada, debiendo culminar la obra el 03 de Junio del 2019.
 10. Con fecha Jueves 23 de Mayo de 2019, constata en el libro de obra que se culminaron los trabajos de "Construcción, mantenimiento de CIBV en la zona urbana y rural del Cantón Pedro Carbo, sitios: Cabecera Parroquial Valle de la Virgen – Santa Marianita # 54, Recinto La Estrella – Paraíso de los niños".
 11. Con fecha 27 de Mayo del año 2019, el Ing. Rodrigo Roberto Flores Salvatierra - Contratista, comunica al Ing. Alberto Cabrera Merchán – Director de Obras Públicas, la terminación de los trabajos del contrato SIE-GADPC-19-19, correspondiente al periodo de ejecución entre el 29 de Abril de 2019 y el 23 de Mayo de 2019, y solicita se proceda a la Elaboración del Acta de Entrega Recepción Definitiva.
 12. Mediante oficio N° 02-FISC.-SIE-GADPC-19-19 de fecha 28 de Mayo del año 2019, la Ing. Alina Jaramillo Cox – Supervisora del contrato – Jefe de Fiscalización de la Dirección de Obras Públicas, da a conocer el informe final de fiscalización de los trabajos al Ing. David Ramírez García – Administrador del contrato, sobre la terminación de los trabajos del contrato SIE-GADPC-19-19, correspondiente al periodo de ejecución entre el 29 de Abril de 2019 y 23 de Mayo de 2019 y solicita la elaboración del Acta Entrega Recepción Definitiva.
 13. Mediante oficio N° 03-ADM.-SIE-GADPC-19-19 de fecha 29 de Mayo del año 2019, el Sr. Ing. David Ramírez García Administrador del contrato – Jefe de Equipo Caminero, da a conocer el informe final de fiscalización de planilla única al Ing. Alberto Cabrera Merchán – Director de Obras Públicas, sobre la terminación de los trabajos del contrato SIE-GADPC-19-19, correspondiente al periodo de ejecución entre el 29 de Abril de 2019 y 23 de Mayo de 2019 y solicita la elaboración del Acta Entrega Recepción Definitiva.
 14. En Oficio-Recepción Definitiva SIE-GADPC-19-19 de fecha 30 de Mayo de 2019, el Ing. Alberto Cabrera Merchán Director de Obras Públicas comunica al Sr. Xavier Gómez Salazar ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO que es procedente el Acta Entrega Recepción Definitiva de los "Construcción, mantenimiento de CIBV en la zona urbana y rural del Cantón Pedro Carbo, sitios: Cabecera Parroquial Valle de la Virgen – Santa Marianita # 54, Recinto La Estrella – Paraíso de los niños", los mismos que corresponden al periodo de ejecución entre el 29 de Abril de 2019 y el 23 de Mayo de 2019 y al 98,97 % a conformidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Carbo. De acuerdo a lo establecido en las cláusulas contractuales.

SEGUNDA: CONSTATACIÓN FÍSICA.- TRABAJOS REALIZADOS.-

Los trabajos cuyos rubros, cantidades de obras contratadas y ejecutadas, precios unitarios y costos totales, realizados en el sitio de la obra se detallan a continuación

TABLA DE CANTIDADES CONTRACTUALES Y EJECUTADAS

RUBROS	UNI.	CANTIDAD		PRECIO	PRECIO TOTAL		LIQUIDACION	
		CONTR	EJEC	UNIT.	CONTR	EJEC	CANT.	C. TOTAL
CONTRATO SIE - GADPC - 19 - 19								
CABECERA PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN - SANTA MARIANITA # 54								
Demolición y desalojo de paredes	U	1	1	9	9,00	9,00	0,00	0,00
Excavación y desalojo con maquinaria	M3	41,28	41,28	3,54	146,13	146,13	0,00	0,00
Relleno compactado manualmente con material importado	M3	31,21	31,21	12,37	386,07	386,07	0,00	0,00
Muro de hormigón ciclópeo enlucido parte vista	M3	10,10	10,10	124,5	1.257,45	1.257,45	0,00	0,00
Hormigón simple para rellentito F' C = 150 KG/CM2	M2	12	12	9,5	114,00	114,00	0,00	0,00
Hormigón simple para pilotes dados F' C = 210 KG/CM2	M3	2,4	2,40	205	492,00	492,00	0,00	0,00



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Carbo



AV. 9 DE OCTUBRE # 303 Y DAULE * TELEFAX: 2704124
Provincia del Guayas - Ecuador

Hormigón simple para riostras F' C = 210 KG/CM2	M3	1,62	1,62	205	332,10	332,10	0,00	0,00
Hormigón simple para viga de cubiertas F' C = 210 KG/CM2	M3	0,66	0,66	205	135,30	135,30	0,00	0,00
Acero corrugado de refuerzo FY= 4200 KG/CM2	KG	722,11	718,24	2,15	1.552,54	1.544,22	-3,87	-8,32
Hormigón simple para columnas F' C = 210 KG/CM2	M3	1,39	1,20	205	284,95	246,00	-0,19	-38,95
Mampostería de bloque pesado PL 9	M2	62,48	55,02	10,2	637,30	561,20	-7,46	-76,10
Enlucido interior exterior E= 2 CM	M2	136,40	136,40	6,72	916,61	916,61	0,00	0,00
Pintura de caucho interior-exterior incluido el empaste	M2	68,20	68,20	6,85	467,17	467,17	0,00	0,00
Cerramiento con tubo galvanizado y malla cerramiento H= 2M y alambre de púas 3 hiladas.	M	13	13	37,5	487,50	487,50	0,00	0,00
					7.218,11	7.094,76		-123,36
RECINTO LA ESTRELLA - PARAÍSO DE LOS NIÑOS								
Mampostería de bloque pesado PL 9	M2	9,00	9,00	10,2	92,41	92,41	0,00	0,00
Enlucido interior exterior E= 2 CM	M2	17,16	17,16	6,72	115,32	115,32	0,00	0,00
Pintura de caucho interior-exterior incluido el empaste	M2	12,96	12,96	6,85	88,78	88,78	0,00	0,00
Cerámica en paredes de excelente calidad	M2	8,88	8,71	23,5	208,68	204,69	-0,17	-3,99
Hormigón armado DE ESP = 10 CM F' C = 210 KG/CM2 para contra pisos, scores y rampas	M2	4,05	3,60	25,65	103,68	100,04	-0,15	-3,64
Cerámica piso de excelente calidad	M2	4,05	4,05	26,5	107,33	107,33	0,00	0,01
Puntos de agua potable fría de 1/2	PTO	3	3	25,38	76,14	76,14	0,00	0,00
Suministro e instalación de ducha manual excelente calidad	U	1	1	325,00	325,00	325,00	0,00	0,00
Puntos de desagüe de 2"	U	2	2	27,77	55,54	55,54	0,00	0,00
Puntos de desagüe de 4"	U	1	1	26,58	26,58	26,58	0,00	0,00
Inodoros blanco y accesorios para niños	U	5	5	165,5	827,50	827,50	0,00	0,00
Lavamanos color blanco	U	2	2	98,2	196,40	196,40	0,00	0,00
Puerta de madera (0,90x2,00)debidamente laqueada con herraje y cerradura e instalada	U	1	1	200	200,00	200,00	0,00	0,00
Caja de registro de h.o.a.o en medida (0,60 x0,60) m.	U	3	3	55,2	165,60	165,60	0,00	0,00
Tapas de marco, contramarco y hormigón de (0,55x0,55) m.	U	3	3	25	75,00	75,00	0,00	0,00
Desmontaje, limpieza de inodoro , cambio de accesorios y instalación	U	1	1	7,5	7,50	7,50	0,00	0,00
Arreglo general	U	1	1	2.806,15	2.806,15	2.806,15	0,00	0,00
					6.479,80	6.471,98		-7,82
SUB TOTAL					\$ 12.697,91	\$ 12.668,73		-131,18
IVA 12%					1.523,75	1.508,01		
TOTAL					\$ 14.221,66	\$ 14.074,74		

En el cuadro se permite conocer las cantidades de obra realmente ejecutada, siendo este menor en \$. 131,18 que el valor contratado.

TERCERA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA: PAGOS Y DESCUENTOS REALIZADOS.-

El Ing. Rodrigo Roberto Flores Salvatierra - contratista del servicio SIE-GADPC-19-19, acepta los valores descontados por el Departamento Financiero, de acuerdo a la Ley están a entera satisfacción y de conformidad con lo que se detalla.

	FECHA	MONTO
CONTRATO SIE-GADPC-19-19	29/04/2019	12.697,91
PLANILLA ÚNICA DEL CONTRATO SIE-GADPC-19-19	EN PROCESO DE PAGO	12.668,73
RETENCIONES		
RETENCIÓN A LA FUENTE 2%		251,33



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Pedro Carbo*



AV. 9 DE OCTUBRE # 303 Y DAULE * TELEFAX: 2704124
Provincia del Guayas - Ecuador

CUARTA: REAJUSTE DE PRECIOS.-

Según la cláusula novena del contrato SIE-GADPC-19-19 suscrito entre el Ing. Rodrigo Roberto Flores Salvatierra y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Carbo, no se realizará reajuste de precios, tal como se estipula en el segundo párrafo del Art. 131 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

QUINTA: ANALISIS DE PLAZOS.-

De acuerdo al contrato suscrito entre el Ing. Rodrigo Roberto Flores Salvatierra y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Carbo, el contratista se comprometa a entregar la totalidad de los trabajos de "Construcción, mantenimiento de CIBV en la zona urbana y rural del Cantón Pedro Carbo, sitios: Cabecera Parroquial Valle de la Virgen - Santa Marianita # 54, Recinto La Estrella - Paraíso de los niños", a los 21 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, el mismo que debe constar en el libro de obra.

El tiempo real empleado por el contratista se desglosa de la siguiente manera:

Firma del contrato:	29 de Abril de 2019
Plazo del Contrato:	21 días calendarios a partir de la fecha de suscripción del contrato que consta en el libro de obra
Fecha de inicio de la obra:	29 de Abril de 2019
Fecha de terminación contractual de la obra:	19 de Mayo de 2019
Fecha de 1 ^{era} Prórroga autorizada por Alcaldía:	09 de Mayo del 2019
Plazo 1 ^{era} Prórroga:	15 días calendario
Total de plazo incluido 1 ^{era} prórroga:	36 días calendario
Fecha de término contractual de la obra más 1 ^{era} prórroga	03 de Junio del 2019
Fecha de término real de la obra:	23 de Mayo de 2019
Total del tiempo empleado en la obra:	25 días calendario

SEXTA: INSPECCIÓN.-

Previo al cumplimiento de los requisitos legales, la comisión se traslada al lugar del trabajo y constató que los "Construcción, mantenimiento de CIBV en la zona urbana y rural del Cantón Pedro Carbo, sitios: Cabecera Parroquial Valle de la Virgen - Santa Marianita # 54, Recinto La Estrella - Paraíso de los niños", han sido ejecutados por el Ing. Rodrigo Roberto Flores Salvatierra - Contratista, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, órdenes de la Administración y demás Documentos Contractuales.

SÉPTIMA: RECEPCIÓN DEFINITIVA.-

En cumplimiento de lo que dispone en el Art. 81 de la LOSNCP y observando los Artículos 122, 123 y 124 de su reglamento general, se procede con la elaboración del Acta Entrega Recepción Definitiva de los "Construcción, mantenimiento de CIBV en la zona urbana y rural del Cantón Pedro Carbo, sitios: Cabecera Parroquial Valle de la Virgen - Santa Marianita # 54, Recinto La Estrella - Paraíso de los niños".

No obstante la firma de la presente, son de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos que por su naturaleza son imperceptibles.

OCTAVA: MULTAS.-

El Contratista según su cronograma valorado de trabajos, completó la obra dentro del plazo contractual, por lo tanto no es objeto de multa.



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Pedro Carbo*



AV. 9 DE OCTUBRE # 303 Y DAULE * TELEFAX: 2704124
Provincia del Guayas – Ecuador

NOVENA: GARANTIAS.-

En este contrato no se contempla Garantía de Fiel Cumplimiento, tal como se establece en el inciso quinto del Art. 74 de la LOSNCP que dice textualmente: *"Tampoco se exigirá esta garantía en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico"*.

DÉCIMA: CONCLUSIONES.-

Se deja constancia que la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva de los trabajos de: "Construcción, mantenimiento de CIBV en la zona urbana y rural del Cantón Pedro Carbo, sitios: Cabecera Parroquial Valle de la Virgen – Santa Marianita # 54, Recinto La Estrella – Paraíso de los niños", no releva al contratista Ing. Rodrigo Roberto Flores Salvatierra de la responsabilidad técnica y jurídica, de acuerdo a lo previsto en la ley de Contratación Pública, su Codificación y su Reglamento.

No habiéndose producido reclamo de parte de terceros, ni del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, ésta Institución por medio de sus delegados proceden a levantar la presente Acta de Entrega - Recepción Definitiva del Contrato SIE-GADPC-19-19.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, la misma que fue leída y al no haber objeciones, los asistentes proceden en unidad de acto a suscribir la presente, en cinco ejemplares de igual tenor y contenido.


Ing. Alberto Cabrera Merchán
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


Ing. Alina Jaramillo Cox
**JEFE DE FISCALIZACIÓN
SUPERVISORA DEL CONTRATO**


Ing. David Ramírez García
**JEFE DE EQUIPO CAMINERO
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**


Ing. Rodrigo Roberto Flores Salvatierra
CONTRATISTA





ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA O DEFINITIVA
CONTRATO PRINCIPAL No. 003-UA-C-CPIF-2019
CONTRATO COMPLEMENTARIO NO. 001-UA-CC-CPIF-2019

"READECUACION DE PISO 2 Y 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

COMPARECIENTES:

En la Ciudad de Guayaquil a los 17 días del mes de septiembre del 2019, comparecen, por una parte:

- A. En representación de la Universidad de las Artes la Arquitecta Maribella Salazar Menéndez en calidad de Administradora del contrato No. 003-UA-C-CPIF-2019 y contrato complementario No. 001-UA-CC-CPIF-2019 y Arquitecta Esther Briones Cornejo en calidad de delegada Técnico Afín de la Universidad de las Artes que no participó en la ejecución del Contrato.
- B. El **ING. RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA**, representante de la firma contratada, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de esta acta se denominará **EL CONTRATISTA**.
- C. **Contrato Principal No. 003-UA-C-CPIF-2019**, suscrito el 3 de julio de 2019, para el "READECUACION DE PISO 2 Y 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"
- D. **Contrato Complementario No. 001-UA-CC-CPIF-2019**, suscrito el 6 de septiembre de 2019, para el "READECUACION DE PISO 2 Y 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

Los comparecientes acuerdan suscribir la presente **Acta de Entrega Recepción Única o Definitiva** al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1. De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la contratación del "READECUACION DE PISO 2 Y 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

1.2. Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la "READECUACIÓN DE PISO 2 Y PISO 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA, DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", de conformidad a la certificación presupuestaria No. 98 de 27 de febrero de 2019, contenida en la partida presupuestaria No. 01 00 001 001 730402 0901 002 0000 0000 denominada "Edificios - locales- residencias y cableado estructurado (mantenimiento - reparaciones e instalación)" con un valor de \$ 28.519,54 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y el IVA con certificación presupuestaria No. 99 de 27 de febrero de 2019, contenida en la partida presupuestaria No. 01 00 001 001

730402 0901 002 0000 0000 denominada "Edificios – locales- residencias y cableado estructurado (mantenimiento – reparaciones e instalación)" con un valor de \$ 3.422,34 (TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON 34/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

1.3. Se realizó la respectiva publicación del Proceso MCBS-UA-002-2019 Menor Cuantía de bienes y servicios no normalizados publicado el 25 de marzo de 2019, a través del Portal Institucional del SERCOP.

1.4. Luego del proceso correspondiente, la Delegada de la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, la Coordinadora de Planificación de Infraestructura física, Betty Arias Gordillo, mediante resolución No. R-UA-CPIF-2019-011 de 14 de junio de 2019, adjudicó el contrato para la "READECUACIÓN DE PISO 2 Y PISO 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA, DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", al señor proveedor FLORES SALVATIERRA RODRIGO ROBERTO, con RUC 0923610588001, por considerar la propuesta como conveniente para los intereses institucionales.

1.5. Con fecha 03 de julio del presente año, se firma el contrato N° 003-UA-C-CPIF-2019 del proceso MCBS-UA-002-2019 Menor Cuantía de bienes y servicios no normalizados, por un monto de \$ 26.237,98 (veinte y seis mil doscientos treinta y siete con 98/100 dólares americanos) sin incluir IVA, que tiene por objeto: "READECUACION DE PISO 2 Y 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", entre la Arq. Betty Arias Gordillo por parte de la Contratante y el Ing. Rodrigo Flores Salvatierra como Contratista, con la finalidad de intervenir en el edificio (Palacio de Comunicaciones), y para los fines pertinentes denominaremos TÁBARA.

1.6. Mediante Memorándum No UA-DJ-2019-242, de fecha 03 de julio de 2019, la Dirección Jurídica, en la *Cláusula décima*. - *De la Administración del Contrato estipula lo siguiente: LA CONTRATANTE designa a Arq. Maribella Salazar Menéndez, Analista de Infraestructura, en calidad de administradora de contrato.*

1.7. Mediante Memorándum No UA-DJ-2019-242, de fecha 03 de julio de 2019, la Dirección Jurídica emite a la Arq. Maribella Salazar Menéndez copia del contrato N° 003-UA-C-CPIF-2019, cuyo objeto es la "READECUACIÓN DE PISO 2 Y PISO 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA, DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", en calidad de Administradora de Obra. En concordancia con la *Cláusula décima*. - **DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

10.1 LA CONTRATANTE designa a la Arq. Maribella Salazar Menéndez, Analista de Infraestructura, en calidad de administradora del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato.

10.2 LA CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

1.8. Mediante Acta de Inicio de fecha 12 de julio de 2019, se da inicio a los trabajos de "READECUACION DE PISO 2 Y 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".

1.9. Mediante Oficio Nro. UA-IF-2019-REATABARA-002-MS de fecha 15 de julio del 2019 se realiza **Notificación de inicios de trabajos correspondientes del contrato**



N° 003-UA-C-CPIF-2019, cuyo objeto es la "READECUACION DE PISO 2 Y 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", se solicita cronograma de trabajos.

1.10. Mediante **oficio RFS-MCBS-UA-002-2019-OF-005** de fecha 24 de julio de 2019 el Ing. Rodrigo Flores Salvatierra, solicita se considere una ampliación de Plazos de 20 días, debido a los inconvenientes presentados detallados en oficio en mención.

1.11. Mediante **Memorando Nro. UA-CPIF-2019- REATABARA -004-MS** de fecha 29 julio de 2019 suscrito por la Arq. Maribella Salazar Menéndez, en calidad de Administradora del contrato de contrato N° 003-UA-C-CPIF-2019 **"READECUACIÓN DE PISO 2 Y PISO 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TÁBARA, DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"**, en el que considera procedente la aprobación de los 20 días de ampliación de plazo, para la culminación de los trabajos encomendados en el contrato N° 003-UA-C-CPIF-2019

1.12. Mediante **Oficio Nro. UA-CPIF-2019-039** suscrito por la Arq. Betty Arias, Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física en su calidad de Delegada de la Máxima Autoridad, conforme al Artículo 2 Literal C de la Resolución Nro. R-UA-2016-049 de fecha de 14 de julio de 2016, dirigido al Ing. Rodrigo Flores en calidad de contratista del contrato N° 003-UA-C-CPIF-2019 para la **"READECUACIÓN DE PISO 2 Y PISO 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TÁBARA, DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"**, donde se aprueba solicitud de Ampliación del Plazo.

1.13. Mediante oficio RFS-MCBS-UA-002-2019-OF-013 de fecha 27 de agosto del 2019 se emite por parte del Ing. Rodrigo Flores Salvatierra, solicitud de Recepción de los trabajos realizados en el **"READECUACION DE PISO 2 Y 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"**.

1.14. Mediante Memorando Nro. UA-Sad-CPIF-2019-252, de fecha 27 de agosto de 2019 se realiza la respectiva delegación de Técnico Afin a la Arq. Esther Briones Cornejo para Recepción Definitiva, de los trabajos realizados en la **"READECUACION DE PISO 2 Y 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"**.

1.15. Mediante Acta de fecha 28 de agosto de 2019 se hace la entrega por parte del Ing. Rodrigo Flores Salvatierra juego de llaves de las puertas de los trabajos realizados en la **"READECUACION DE PISO 2 Y 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"**.

1.16. En recorrido realizado con fecha 02 de septiembre de 2019, a los trabajos ejecutados del contrato **No. 003-UA-C-CPIF-2019** que tiene objeto: **"READECUACION DE PISO 2 Y 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"** se encontraron varias observaciones el cual se solicita al contratista en un término de 5 días subsanar de manera inmediata las observaciones expuestas, por la Administradora del contratista.

1.17. Durante la ejecución del contrato **No. 003-UA-C-CPIF-2019** que tiene objeto: **"READECUACION DE PISO 2 Y 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"**, se detectó que existían aspectos técnicos que no habían sido considerados y que son necesarios para que se desarrollen con normalidad las actividades relacionadas con las áreas que funcionarán en la edificación denominada Edificio TÁBARA. Por tal motivo con fecha 06 de septiembre de 2019 se firma **contrato complementario No. 001-UA-CC-CPIF-2019** en la **"READECUACION DE PISO 2 Y 3,**



ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", entre la Universidad de Las Artes representada por la Arq. Betty Arias Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física y el Ing. Rodrigo Flores Salvatierra en calidad de contratista

1.18.-Con fecha 07 de septiembre de 2019, una vez cumplidas las observaciones por parte del contratista Ing. Rodrigo Flores Salvatierra expuestas por parte de la suscrita en el contrato principal **No. 003-UA-C-CPIF-2019**; se procedió a realizar la verificación de los trabajos realizados en el 2do y 3er. Piso del edificio de Tábara de la Universidad de las Artes, indicando que estas cumplen con las especificaciones técnicas constructivas y se cumplió con el objeto del contrato, sin ninguna novedad técnica.

1.19.-Mediante Oficio RFS-MCBS-UA-002-2019-OF-017 de fecha 9 de septiembre del 2019, el Ing. Rodrigo Flores Salvatierra presenta el informe final y documentación correspondiente de la recepción de la obra y solicita se proceda a la elaboración del Acta Recepción Única o definitiva, una vez culminados los trabajos encomendados en la **"READECUACION DE PISO 2 Y 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"**. Referente al contrato principal **No. 003-UA-C-CPIF-2019**.

1.20.-Mediante informe Técnico la Arq. Maribella Salazar emite informe favorable para la firma del acta de Recepción única de los trabajos encomendados en el contrato principal **No. 003-UA-C-CPIF-2019** para la **"READECUACION DE PISO 2 Y 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"**.

1.21.-Mediante oficio RFS-MCBS-UA-002-2019-OF-019 de fecha 13 de septiembre del 2019 se emite por parte del Ing. Rodrigo Flores Salvatierra, solicitud de Recepción de los trabajos realizados en el contrato complementario 001-UA-CC-CPIF-2019 **"READECUACION DE PISO 2 Y 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"**.

1.22.-Con fecha 13 de septiembre del 2019 se realiza la inspección técnica para constatar los trabajos ejecutados en el contrato complementario No. 001-UA-CC-CPIF-2019 en la **"READECUACION DE PISO 2 Y 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"**, indicando que estas cumplen con las especificaciones técnicas constructivas y se cumplió con el objeto del contrato, sin ninguna novedad técnica.

1.23.-Mediante Oficio RFS-MCBS-UA-002-2019-OF-021 de fecha 16 de septiembre del 2019, el Ing. Rodrigo Flores Salvatierra presenta documentación correspondiente de la recepción de los trabajos y solicita se proceda a la elaboración del informe de satisfactorio referente a los trabajos realizados en el contrato complementario No. 001-UA-CC-CPIF-2019 en la **"READECUACION DE PISO 2 Y 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"**.

1.24.-La Arq. Maribella Salazar una vez realizados los trabajos en el contrato complementario 001-UA-CC-CPIF-2019 emite informe Satisfactorio de la **"READECUACION DE PISO 2 Y 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"**.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

Contrato No. 003-UA-C-CPIF-2019. El contratista Ing. Rodrigo Flores Salvatierra, se comprometió y obligó ejecutar los trabajos **"READECUACION DE PISO 2 Y 3, ALA**



SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", en la localidad indicada, por un monto de USD \$ 26.237,98 más el IVA (**Veintiséis mil doscientos treinta y siete con 98/100 dólares americanos**), en un plazo de 30 días calendario; contados a partir de la fecha de la acreditación del anticipo.

Contrato Complementario No. 001-UA-CC-CPIF-2019. El contratista Ing. Rodrigo Flores Salvatierra, se comprometió y obligó para ejecutar los trabajos "READECUACION DE PISO 2 Y 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" tales como (MANTENIMIENTO Y PINTURA EN TUMBADO INC. EMPASTE Y SELLADOR, INSTALACIÓN DE PUERTAS DE ACRÍLICO PARA ÁREA DE DUCHAS, MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE ÁREA DE SS.HH. (RESTAURACIÓN, MASILLADO, LAQUEADO Y PINTURA) (PISO #3), PINTURA EN PUERTAS E INSTALACIÓN CHAPAS DE MANIJA PISO 2 Y 3), en la localidad indicada, por un monto de USD \$ 2.098,22 más el IVA (**Dos mil noventa y ocho con 22/100 dólares americanos**), en un plazo de 8 días calendario; a partir de la firma del contrato.

TERCERA: GARANTÍAS-

Contrato No. 003-UA-C-CPIF-2019. De conformidad al artículo 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Contratista entrega garantía de buen uso del anticipo y la garantía técnica por los trabajos ejecutados.

Contrato Complementario No. 001-UA-CC-CPIF-2019. el Contratista entrega garantía técnica por los trabajos ejecutados.

CUARTA: OBSERVACIONES

INSPECCIÓN DE LA OBRA:

Contrato No. 003-UA-C-CPIF-2019. Para efecto de la recepción, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a realizar la inspección Técnica el día 02 de septiembre de 2019, de los trabajos ejecutados en el edificio de Tábara de la Universidad de las Artes, para constatar el fiel cumplimiento del contrato que tiene por objeto: "READECUACION DE PISO 2 Y 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".

Contrato Complementario No. 001-UA-CC-CPIF-2019. Para efecto de la recepción, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a realizar la inspección Técnica el día 13 de septiembre de 2019, de los trabajos ejecutados en el edificio de Tábara de la Universidad de las Artes para constatar los trabajos ejecutados en la "READECUACION DE PISO 2 Y 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".

OBSERVACIONES EN OBRA:

Contrato No. 003-UA-C-CPIF-2019. En recorrido realizado con fecha 02 de septiembre de 2019, se encontraron varias observaciones tales como: se encontraron varias observaciones tales como: se solicitó colocar tapa en caja vista de interruptor, se solicitó pintar en cuarto de fotografía filos, se solicitó corregir pintura en paredes con respecto al límite del tumbado de la losa; se realizó observación en boquete de puertas de baño, se realizó observación en la porcelana de las cerámicas. Por lo que una vez cumplidas las observaciones por parte del contratista Ing. Rodrigo Flores Salvatierra expuestas por

parte de la suscrita; con fecha 07 de septiembre de 2019 se procedió a realizar la verificación de los trabajos realizados en el 2do y 3er. Piso del edificio de Tábara de la Universidad de las Artes, indicando que estas cumplen con las especificaciones técnicas constructivas y se cumplió con el objeto del contrato, sin ninguna novedad técnica.

Contrato Complementario No. 001-UA-CC-CPIF-2019. En inspección Técnica realizada el día 13 de septiembre de 2019, para constatar los trabajos ejecutados en la "READECUACIÓN DE PISO 2 Y 3, ALA SUR DEL EDIFICIO TABARA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES". no se encontraron observaciones, indicando que se cumple con el objeto de la contratación.

en base al conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han formado parte integrante del contrato **No. 003-UA-C-CPIF-2019** y contrato Complementario **No. 001-UA-CC-CPIF-2019** en el transcurso de la ejecución de la obra, y en base a la información presentada, deja expresa constancia de lo siguiente:

- 1) Que recibe del contratista la obra a entera satisfacción.
- 2) Estar de acuerdo con la liquidación de volúmenes de obra ejecutada.
- 3) Estar de acuerdo con la liquidación y justificación de plazos.
- 4) Que el contratista renuncia al Reajuste de Precio
- 5) Que seguirá siendo responsabilidad del contratista cualquier vicio oculto de construcción que podría presentarse según lo determina la ley.

QUINTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Liquidación de Obra:

Valor del Contrato N° 003-UA-C-CPIF-2019	\$	26.237,98
Valor 12 % de IVA	\$	3.148,56
	\$	29.386,54

Valor del Contrato complementario No. 001-UA-CC-CPIF-2019	\$	2.098,22
Valor 12 % de IVA	\$	251,79
	\$	2.350,01

Liquidación del anticipo:

Valor entregado 50% (UARTES) Contrato N° 003-UA-C-CPIF-2019 sin IVA	\$	13.118,99
Valor entregado Contrato complementario	\$	-
Valor por devengar en planilla N°1 contrato 003-UA-C-CPIF-2019 sin IVA	\$	13.118,99
Valor por devengar en planilla N° Contrato complementario No. 001-UA-CC-CPIF-2019 sin IVA	\$	2.098,22
Saldo	\$	15.217,21

**Resumen:**

Valor del Contrato Principal N° 003-UA-C-CPIF-2019 sin IVA	\$	26.237,98
Valor del Contrato complementario No. 001-UA-CC-CPIF-2019 sin IVA	\$	2.098,22

SEXTA: LIQUIDACION DE PLAZOS:**CONTRATO N° 003-UA-C-CPIF-2019**

Fecha de suscripción del contrato Principal:	03/07/2019
Fecha de entrega de anticipo:	12/07/2019
Fecha de inicio plazo contractual:	12/07/2019
Fecha de inicio real de la obra:	12/07/2019
Plazo de la obra contractual:	30 días a partir de la entrega del anticipo
Fecha de término de obra de plazo contractual:	10/08/2019
Fecha de solicitud de recepción de obra:	27/08/2019
Fecha de término real de la obra incluye (días de prórroga y días de recepción de obra):	07/09/2019
Prorroga	20 días
N° de días transcurridos:	50 días
Días de Mora:	00 días

CONTRATO NO. 001-UA-CC-CPIF-2019

Fecha de suscripción del complementario No. 001-UA-CC-CPIF-2019:	06/09/2019
Fecha de inicio plazo contractual:	06/09/2019
Fecha de inicio real de la obra:	06/09/2019
Plazo de la obra contractual:	8 días a partir de la firma del contrato
Fecha de término de obra contractual:	13/09/2019
Fecha de término real de la obra:	13/09/2019
Prorroga	00 días
N° de días transcurridos:	8 días
Días de Mora:	00 días

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN

Total de días transcurridos de contrato Principal y contrato complementario	58 días
---	---------

SEPTIMA: CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo expresado en la presente acta, queda exclusiva responsabilidad del contratista, cualquier vicio oculto de construcción, por la calidad técnica de las obras y por las cantidades ejecutadas, que constan en el cuadro de liquidación adjunta, y que así lo aceptan, en virtud de ello se procede a recibir, todos los trabajos ejecutados en la obra que ha sido materia de inspección y por no haberse presentado hasta la presente fecha, reclamación por parte de terceros en relación con el contrato N° 003-UA-C-CPIF-2019 y contrato complementario No. 001-UA-CC-CPIF-2019.

RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL

Al estar el contratista conforme con la liquidación económica, renuncia a realizar reclamo judicial alguno contra la Entidad contratante

Para constancia en fe y conformidad con lo expresado, se suscribe la presente Acta de Recepción Única o Definitiva, en original y tres ejemplares de igual valor y contenido por parte de las personas que han intervenido en ésta diligencia.



Arq. Maribella Salazar Menéndez
Administradora Contrato
No. 003-UA-C-CPIF-2019



Ing. Rodrigo Flores Salvatierra
Contratista



Arq. Esther Briones Cornejo
Técnico Afín que no participó en la ejecución del Contrato



FUERZA AÉREA ECUATORIANA CERTIFICADO

A QUIEN INTERESE

A Petición del interesado **Ing. Jarvi Ocampo Guisamano**, cúplieme certificar que el **Ala de Combate No. 22** contrato con los servicios profesionales para el siguiente contrato de Obra:

CONTRATO N° 08-MCO-FAEALA22-03-2018

OBJETO: "ADECUACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE LOS BLOQUES MULTIFAMILIARES DEL PERSONAL DE SRS, OFICIALES Y AEROTÉCNICOS CASADOS Y DEL CENTRO DE SALUD "B" DE LA BASE AÉREA SIMÓN BOLÍVAR".

Fecha de suscripción:	23 de mayo del 2018
Monto del Contrato:	\$ 116.801.55 USD
Piazo:	90 días
Modalidad de pago:	50% anticipo / 50% contra entrega
Notificación anticipo:	17 de agosto del 2018
Inicio de Obra:	20 de agosto del 2018
Residente de Obra:	Ing. Rodrigo Flores Salvatierra
Observaciones:	Concluido el 26 de octubre del 2018

Cabe mencionar además que el interesado ha cumplido satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y de acuerdo a las cláusulas contractuales, en el contrato ya concluido.

El interesado puede hacer de este certificado el uso que estime conveniente.

Atentamente


Santiago Tisalema Sáenz
Mayor Esp. Avc



Firmado electrónicamente por:
**RODRIGO ROBERTO
FLORES
SALVATIERRA**

ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 08-MCO-FAEALA22-03-2018

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

COMPARECIENTES

En la ciudad de Guayaquil, a los 06 días del mes de mayo de 2021, en las instalaciones de la Universidad de las Artes, ubicadas en el Edificio de Tábara en las calles Pedro Carbo entre Aguirre, Clemente Ballén y Chile, correspondiente a la parroquia Rocafuerte de la ciudad de Guayaquil, el Ing. Rodrigo Flores Salvatierra en calidad de contratista, la Arq. Betty Arias Directora de Planificación de Infraestructura Física y la Arq. Maribella Salazar Menéndez Analista de Planificación de Infraestructura, firman la presente acta de entrega de Recepción.

PRIMERA.- ANTECEDENTES

- 1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad de las Artes contempla la **"IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"**
- 1.2 Con fecha 18 de enero del 2017, se remite la circular No UA-CAF-2017-0001-MA, por medio de la cual la Coordinación Administrativa Financiera comunica que: "Art. 115 y 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 115.- Certificación Presupuestaria. - Ninguna Entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria".
- 1.3 Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2021-0046-M de fecha 02 de marzo de 2021, suscrito por la Arq. Betty Arias, Directora de Planificación de Infraestructura Física, realiza "SOLICITUD DE CREACIÓN Y EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN POA PARA EL IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" por un monto de \$7.186,00 (SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS), incluido IVA.
- 1.4 Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2021-0144-M de fecha 11 de marzo de 2021, la Coordinadora De Planificación y Gestión Estratégica, remite Certificación POA # 067 - "Implementación y adecuación de espacios de edificios de la Universidad de las Artes", por el valor solicitado.
- 1.5 Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2021-0064-M de fecha 16 de marzo de 2021, suscrito por la Arq. Betty Arias, Directora de Planificación de Infraestructura Física, realiza: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE CONTRATACIÓN DE ÍNFIMA CUANTÍA PARA

LA "IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

- 1.6 Con el objetivo de salvaguardar la seguridad y salud de los funcionarios de la Universidad de las Artes y en concordancia con las disposiciones emitidas por el COE Nacional, mediante Circular Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2021-0022 de fecha 18 de marzo de 2021 se suspenden las actividades de manera presencial hasta el 4 de abril y se retoman las actividades por teletrabajo; además se expone que, en caso de existir actividades presenciales esenciales, los responsables de cada área deberán solicitar la respectiva autorización a rectorado.
- 1.7 Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2021-0092-M de fecha 23 de marzo de 2021, el Director Administrativo, emite Orden de trabajo No 2 que corresponde a los trabajos requeridos.
- 1.9 Mediante correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2021 el ing. Rodrigo Flores en calidad de contratista realiza solicitud de autorización para el ingreso a los edificios Mz. 14 y Tábara para así dar inicio a los trabajos de adecuación de espacios de edificios de la Universidad de las Artes.
- 2.0 Mediante correo electrónico institucional de fecha 24 de marzo de 2021, la Arq. Maribella Salazar solicita la respectiva autorización a la Dirección de Planificación de Infraestructura Física para el ingreso a las instalaciones del edificio Tábara y Mz. 14 de la Universidad de las Artes, por parte del Ing. Rodrigo Flores en calidad de contratista y de su equipo técnico, para así dar inicio a los trabajos encomendados.
- 2.1 Mediante correo electrónico institucional de fecha 24 de marzo de 2021, la Arq. Betty Arias en calidad de Directora de Planificación de Infraestructura Física solicita a rectorado la debida autorización para el ingreso a las instalaciones del edificio Tábara y Mz. 14 de la Universidad de las Artes, por parte del Ing. Rodrigo Flores en calidad de contratista y de su equipo técnico, para así dar inicio a los trabajos encomendados.
- 2.2 Debido al incremento de contagio de COVID 19 en personal de la Universidad de las Artes, se vio afectado el inicio de los trabajos de "IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" por lo que mediante correo electrónico Institucional de fecha 29 de marzo de 2021, se realiza SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, en virtud de que el plazo estipulado en la ínfima cuantía está en curso y aún no se ha podido dar inicio a los trabajos ya que nos encontramos a la espera de la respectiva autorización para el ingreso a las edificaciones.
- 2.3 Con fecha 5 de abril de 2021, se da autorización al Ing. Rodrigo Flores Salvatierra, para ingreso a los espacios del edificio Tábara y edificio MZ 14 y por ende se da inicio a los trabajos de "IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".

SEGUNDA.- OBJETO DE CONTRATACIÓN

"IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

2.1 El objeto de esta contratación está compuesto por los siguientes rubros:

CANTIDAD	CONCEPTO	V.UNITARIO	V. TOTAL
1	IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	\$ 6,416.07	\$ 6,416.07
		SUBTOTAL:	\$ 6,416.07
		12%IVA:	\$ 769.93
		TOTAL	\$ 7,186.00

TERCERO.- LIQUIDACIÓN

3.1 Liquidación de Plazos

Fecha de inicio plazo contractual:	22/03/2021
Fecha de inicio real de los trabajos:	05/04/2021
Plazo de la obra contractual:	25 días términos
Fecha de término de trabajos de plazo contractual:	23/04/2021
Fecha de término real de los trabajos:	05/05/2021

3.2 Liquidación económica

El monto a pagar asciende a \$7.186,00 (SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS)

3.3 Multas

No aplica

CUARTA.- RECEPCIÓN DEL SERVICIO

4.1 Los servicios son recibidos a entera satisfacción de la CONTRATANTE.

4.2 Se verificó que los servicios realizados por el contratista cumplen con todas las especificaciones técnicas. El informe de satisfacción de la revisión de las especificaciones técnicas se encuentra adjunto a este documento, como parte integrante del mismo.

QUINTA.- ACEPTACIÓN

Los datos técnicos y la información contenida en la presente acta, así como la aceptación y conformidad de los servicios recibidos, son de exclusiva responsabilidad de las personas que suscriben el acta.

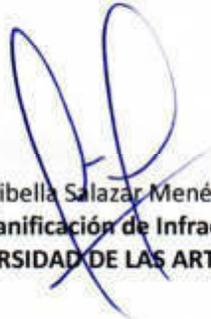
SIXTA.- GARANTÍAS

La presente contratación no aplica garantía

SÉPTIMA .- RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL

Al estar el contratista conforme con la liquidación económica, renuncia a realizar reclamo judicial alguno en contra de la Entidad Contratante.

Para constancia y conformidad de las declaraciones precedentes, firman las partes en unidad de acto, en la ciudad de Guayaquil a los 06 días del mes de mayo del 2021.



Arq. Maribella Salazar Menéndez
Analista de Planificación de Infraestructura
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES



Ing. Rodrigo Flores Salvatierra
CONTRATISTA



Arq. Betty Arias Gordillo
Directora de Planificación de Infraestructura
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBJETO: "PINTURA, REPARACIÓN DE YESERÍAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS DE FACHDAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

MONTO CONTRATADO: \$ 149.900,00 más el IVA

ANTICIPO 70%: \$ 104.930,00

CONTRATO No: Nro. UA-C-CPIF-TELEGRAFO-2021-001

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de febrero del 2022, se celebra la presenta Acta de Entrega Recepción Definitiva del Contrato Nro. UA-C-CPIF-TELEGRAFO-2021-001 correspondiente a "PINTURA, REPARACIÓN DE YESERÍAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS DE FACHDAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" en las dependencias de la Universidad de las Artes edificio Telégrafo, comparecen, por parte de la CONTRATANTE, la Arq. Verónica Mateus Gómez, en calidad de Administradora del Contrato, la Arq. Esther Briones Cornejo, como Técnico Afín al proceso; y, por otra parte el Ing. Rodrigo Flores Salvatierra, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA.

a. ANTECEDENTES

1. De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-P-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-P-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de contratación de la "PINTURA, REPARACIÓN DE YESERIAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGIAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"
2. Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la contratación de la "PINTURA, REPARACIÓN DE YESERIAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGIAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", de conformidad a la certificación presupuestaria No. 330 de 12 de agosto de 2021, contenida en la partida presupuestaria No. 01 00 001 001 730402 0901 202 2001 0002, denominada "Edificios – Locales Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento – Reparaciones e Instalación) por el monto de USD \$ 173.715,04" (CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUINCE CON 04/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), y la partida presupuestaria No. 01 00 001001 730418 0901 202 2001 0002 denominado Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas por el monto de USD \$ 22.107,76 (VEINTIDOS MIL CIENTO SIETE CON 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) lo cual da un valor total de \$ 195,822.80 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA);
3. Previos los informes y los estudios respectivos, Betty Isolina Arias Gordillo, en su calidad de delegada de la máxima autoridad, resolvió aprobar los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y, disponer el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. R-SIE-UA-005-2021, para la contratación de "PINTURA, REPARACIÓN DE YESERIAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGIAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" a través de resolución No. R-UA-CPIFTELETRABAJO-2021-003 de 10 de septiembre de 2021.

4. Se publicó el proceso signado con el código R-SIE-UA-005-2021, el 13 de septiembre de 2021 través del Portal Institucional del SERCOP
5. Luego del proceso correspondiente, Betty Isolina Arias Gordillo, en su calidad de delegada de la máxima autoridad, mediante resolución No. R-UA-CPIF-TELETRABAJO-2021-005 de 04 de octubre de 2021, adjudicó el contrato para la contratación de "PINTURA, REPARACIÓN DE YESERIAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"; al oferente Rodrigo Roberto Flores Salvatierra con RUC 0923610588001, por considerar la propuesta como conveniente para los intereses institucionales.
6. Con fecha 25 de octubre de 2021 se suscribe el contrato Nro. UA-C-CPIF-TELETRABAJO-2021-001 entre la Universidad de las Artes en calidad de CONTRATANTE y el Ing. Rodrigo Flores Salvatierra, con RUC 0923610588001, en calidad de CONTRATISTA.
7. Con fecha 04 de noviembre de 2021, se realiza la acreditación del 70% anticipo del contrato Nro. UA-C-CPIF-TELETRABAJO-2021-001, correspondiente al valor de USD 104.930,00 más IVA, fecha con la cual inicia el plazo de ejecución de los trabajos.
8. Con fecha 28 de noviembre de 2021, se registra un sismo de 7.50 grados en la escala de Richter con epicentro en Perú y que se sintió y afectó a varias ciudades del Ecuador; donde para efectos, se procedió a realizar una inspección al edificio Palacio de la Gobernación y se evidenció que este sufrió fisuras en ciertas columnas que se encuentran en el soportal.
9. Con fecha 29 de noviembre de 2021, el Ing. Rodrigo Flores realiza un estudio técnico de las columnas que presentan fisuras resultado del sismo del 28 de noviembre de 2021, el cual incluyó una esclerometría con el fin de poder valorar la calidad del hormigón existente.
10. Con fecha 01 de diciembre de 2021, el Ing. Rodrigo Flores, emite el oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-003 en el cual se adjunta la Memoria Descriptiva para el análisis de resistencia en estructura de hormigón mediante método destructivo y que tiene como alcance analizar los resultados obtenidos a través del ensayo no destructivo a fin de obtener la resistencia a la compresión del hormigón de las dos columnas afectadas que se encuentran en la edificación. En dicha memoria se plantea como conclusión y recomendación lo siguiente: "...que se debe derrocar el recubrimiento fisurado, preservando su núcleo, el cual se encuentra parcialmente confinado, a fin de colocar un encamisado de reforzamiento y recubrimiento nuevo con acero de refuerzo, con el fin de conservar el estado de la fachada y el normal funcionamiento de los elementos intervenidos". Adicional a lo expuesto, se adjunta al informe, el respectivo presupuesto para la ejecución de los trabajos.
11. Con fecha 01 de diciembre de 2021, la Administradora del contrato Nro. UA-C-CPIF-TELETRABAJO-2021-001, que tiene por objeto el servicio de "PINTURA, REPARACIÓN DE YESERIAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", emite el Oficio Nro. UA-CPIF-PIN-2021-004-V en el cual se realizan observaciones a los rubros y valores presentados en el presupuesto enviado por el Ing. Rodrigo Flores para la ejecución de los trabajos.
12. Con fecha 01 de diciembre de 2021, el Ing. Rodrigo Flores emite su Oficio Nro. Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-004 en el cual adjunta el presupuesto actualizado, conforme los costos unitarios ajustados, según oficio Nro. UA-CPIF-PIN-2021-004-V; presupuesto valorado en USD \$ 8.169,90 más IVA
13. Con fecha 01 de diciembre de 2021, la Administradora del Contrato emite su informe técnico sobre el estado de las columnas del edificio Palacio de la Gobernación a la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física de la UA, en el cual emite como conclusión y recomendación lo siguiente: *En mi calidad de Administradora del contrato Nro. UA-C-CPIF-TELETRABAJO-2021-001 que tiene por objeto el servicio de "PINTURA, REPARACIÓN DE YESERIAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" y que se encuentra en ejecución a la fecha y, con base a lo expuesto en el presente informe, recomiendo, salvo su mejor criterio, se celebre un Contrato*

Complementario al contrato Nro. UA-CPIF-TELETRABAJO-2021-001 por un valor de USD \$ 8.169,90 más IVA, con el fin de atender dar solución a las afectaciones menores ocasionadas a dos de las columnas ubicadas en el soportal del edificio Palacio de la Gobernación, el cual es un bien inmueble de carácter patrimonial; tomando en consideración el Art. 389 de la Constitución de la República del Ecuador que señala: "que es obligación del estado proteger a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención".

14. Mediante Memorando Nro. UA-CAJ-DNAJ-2021-0366-M de fecha 8 de diciembre, la Directora de Normativa y Asesoría Jurídica, Jamie Miranda Vargas, emitió su criterio jurídico para el contrato complementario de la "PINTURA, REPARACIÓN DE YESERIAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" en la que concluye: " 12.- Se cuenta con los informes técnicos del contratista y la Administradora del Contrato, que concluye y recomienda la suscripción de un contrato complementario al contrato No. UA-CCPIF-TELETRABAJO-2021-001, cuyo objeto es "PINTURA, REPARACIÓN DE YESERÍAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"
15. Con fecha 9 de diciembre de 2021, se suscribe el Contrato Complementario Nro. UA-CC-CPIF-2021-001 entre la Universidad de las Artes y el Ing. Rodrigo Flores Salvatierra con RUC No 0923610588001, por el valor de USD 8.169,90 más IVA y un plazo de ejecución de 30 días calendario, bajo las mismas cláusulas del contrato principal.
16. Con fecha 20 de diciembre de 2021 se realiza la acreditación al contratista del anticipo correspondiente al 70% del contrato complementario, con lo cual inicia el plazo contractual de 30 días de ejecución, siendo la fecha límite de entrega de los trabajos el 18 de enero de 2022.
17. Mediante Oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-009, de fecha 17 de enero de 2022, el Ing. Rodrigo Flores Salvatierra solicita a la Administradora del contrato, la recepción definitiva del Contrato Complementario Nro. UA-CC-CPIF-2021-001, toda vez que se han concluido los trabajos correspondientes.
18. Una vez solicitada la Recepción definitiva de los trabajos correspondientes al Contrato Complementario Nro. UA-CC-CPIF-2021-001, con fecha 18 de enero de 2022 se procede a la inspección y verificación en sitio de los trabajos realizados, donde se constata la ejecución de los mismos dentro del plazo contractual, cumpliendo así con el objeto del contrato, con lo cual se da paso a la firma del Acta de Entrega Recepción Definitiva del mismo.
19. Mediante Oficio Nro. UA-CPIF-PIN-2022-001-V de fecha 19 de enero de 2022, la Administradora del Contrato Complementario, en atención al Oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-009 indica que para continuar con el trámite respectivo de pago *Conforme se estipula en la cláusula Cuarta, Forma de pago del contrato complementario: "Para la recepción y pago respectivo, el contratista deberá entregar su informe final con el respectivo registro fotográfico y planilla única, con el cual, la Administradora del contrato deberá emitir su informe favorable del contrato, Acta de Entrega Recepción Definitiva en un plazo no mayor a 5 días".*
20. Mediante Oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-010 de fecha 21 de enero de 2022, el contratista, Ing. Rodrigo Flores, solicita nuevamente a la Administradora del Contrato, la recepción única del contrato, toda vez que se han concluido los trabajos y se hace entrega de la planilla única del contrato, anexos de cálculo, anexo fotográfico e informe respectivo de las actividades ejecutadas en un periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2021 y 17 de enero de 2022.
21. En el Oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-010 de fecha 21 de enero de 2022, el contratista adjunta planilla única en la cual se detallan las cantidades y valores contratados y las ejecutados en sitio, con lo cual se realiza la respectiva liquidación, siendo así que, el valor contratado es de USD 8.169,90 más IVA y lo realmente ejecutado es de USD 7.191,07 más IVA.
22. Con fecha 22 de enero de 2022, mediante Oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-012, el Ing. Rodrigo Flores solicita la Recepción Definitiva, toda vez que se han concluido los trabajos correspondientes al contrato No. UA-CCPIF-TELETRABAJO-2021-001.
23. Con fecha 25 de enero de 2022, mediante Oficio Nro. UA-CPIF-PIN-2022-003-V la Administradora del Contrato le solicita al contratista "entregar su informe final con el respectivo registro

fotográfico y planilla única según se estipula en la Cláusula Quinta del contrato en referencia, con el fin de continuar con el trámite pertinente.

24. Con fecha 25 de enero de 2022, se realiza la respectiva inspección en sitio, con lo cual se constata la ejecución de los trabajos correspondientes al contrato Nro. UA-C-CPIF-TELETRABAJO-2021-001, cumpliendo así con el objeto del contrato dentro del plazo contractual, sin embargo, se hacen observaciones técnicas que se deben corregir.
25. Con fecha 26 de enero de 2022, mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2022-0003-M, la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física, solicita a la Dirección de Normativa y Asesoría Jurídica, la elaboración de un contrato Modificatorio al contrato complementario Nro. UA-CC-CPIF-2021-001.
26. Mediante Oficio Nro. UA-CPIF-PIN-2022-004-V de fecha 26 de enero de 2022, la Administradora del Contrato Nro. UA-C-CPIF-TELETRABAJO-2021-001, indica al contratista lo siguiente: "si bien los trabajos han sido concluidos, esta administración de contrato dispone al contratista, se atiendan las observaciones indicadas en un lapso de 5 días desde la presente fecha, para efectos que los trabajos sean recibidos a entera satisfacción de la entidad contratante".
27. Con fecha 27 de enero de 2022, la Dirección de Normativa y Asesoría Jurídica, mediante Memorando Nro. UA-CAJ-DNAJ-2022-0015-M, emite el respectivo criterio jurídico favorable para la suscripción del contrato modificatorio.
28. Con fecha 27 de enero de 2022, se suscribe el contrato Modificatorio Nro. UA-CPIF-CM-2022-001 por "PINTURA, REPARACIÓN DE YESERÍAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", suscrito entre la Universidad de las Artes y el Ing. Rodrigo Flores.
29. Con fecha 28 de enero de 2022, mediante Oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-014, en atención al Oficio Nro. UA-CPIF-PIN-2022-003-V, el contratista hace entrega de la planilla única, anexo fotográfico y de cantidades, con lo cual se continúa con el trámite pertinente.
30. En el Oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-014 de fecha 28 de enero de 2022, el contratista adjunta planilla única en la cual se detallan las cantidades y valores contratados y las ejecutados en sitio, con lo cual se realiza la respectiva liquidación, siendo así que, el valor contratado es de USD 149.900,00 más IVA y lo realmente ejecutado es de USD 149.817,93 más IVA.
31. Mediante Oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-015 de fecha 31 de enero de 2022, el contratista informa a la Administración del contrato, que se han atendido las observaciones realizadas mediante Oficio Nro. UA-CPIF-PIN-2022-004-V y solicita inspección en sitio para constatación de lo indicado.
32. Mediante Oficio Nro. UA-CPIF-PIN-2022-005-V de fecha 02 de febrero de 2022, la administradora del contrato, luego de realizar inspección en el sitio, conforme se solicita en Oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-015, indica que siguen existiendo observaciones técnicas, las cuales deben ser atendidas en un lapso de 5 días.
33. Con fecha 07 de febrero de 2022, mediante Oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-016, el contratista informa que se han subsanado las observaciones emitidas mediante Oficio Nro. UA-CPIF-PIN-2022-005-V, donde para efectos, solicita a la Administración del contrato, realizar la inspección en sitio para corroborar la conclusión de los trabajos realizados.
34. Con fecha 08 de febrero de 2022, la administradora del contrato, verifica con inspección en sitio, que los trabajos contratados, han sido concluidos a satisfacción de la entidad contratante, dentro del plazo contractual, con lo cual se da paso a la suscripción del Acta de Recepción Definitiva del contrato e informe de satisfacción.
35. Con fecha 14 de febrero de 2022, mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2022-0024-M, la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física de la UA, delega a la Arq. Esther Briones Cornejo como Técnico Afín no interviniente en el proyecto, para los trámites de recepción pertinente.
36. Con fecha 15 de febrero de 2022, luego de una inspección realizada a los trabajos ejecutados, evidencia que, debido a la fuerte temporada invernal, las lluvias han ocasionado que se presenten ciertas manchas de sombras en la pintura de la fachada del edificio Mz 14, razón por la cual, la Administración del contrato, solicita al contratista mediante Oficio Nro. UA-CPIF-PIN-2022-006-V de fecha 15 de febrero de 2022, realice las correcciones pertinentes en un lapso de 5 días.

37. Con fecha 21 de febrero de 2022, una vez que la Administración del contrato y la Técnico Afin evidencian en sitio que se realizaron las correcciones pertinentes en la fachada del edificio Mz 14, producto de la fuerte temporada invernal, se da paso a la firma respectiva del Acta Entrega Recepción Definitiva, con los trabajos recibidos a satisfacción por la entidad contratante.

b. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

1. Objetivo General del Contrato.

El contratista cumplió a entera satisfacción de la entidad Contratante con el objeto del contrato, el cual es la **PINTURA, REPARACIÓN DE YESERÍAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**, de acuerdo con las condiciones pactadas en dicho instrumento.

c. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

1. Liquidación del contrato Principal:

Valor del contrato original:	USD \$ 149.900,00
Valor 12% de IVA	USD \$ 17.988,00

Liquidación del anticipo:

Valor entregado 70% sin IVA	USD \$ 104.930,00
Valor realmente ejecutado	USD \$ 149.817,93
Saldo por pagar sin IVA	USD \$ 44.887,93

Resumen:

Valor del contrato original + IVA	USD \$ 167.888,00
-----------------------------------	-------------------

2. Liquidación Contrato Complementario:

Valor del contrato complementario	USD \$ 8.169,90
Valor 12% de IVA	USD \$ 980,39

Liquidación del anticipo:

Valor entregado 70% sin IVA	USD \$ 5.718,93
Valor realmente ejecutado sin IVA	USD \$ 7.191,07
Saldo a pagar sin IVA	USD \$ 1.472,14

Resumen:

Valor del contrato complementario + IVA	USD \$ 9.150,29
---	-----------------

3. Valor final a cancelar:

Saldo contrato principal + saldo contrato complementario	
Sin IVA	USD \$ 46.360,07

Una vez pagado el anticipo, el valor total a liquidar a favor del Contratista es de USD \$ 46.360,07 más IVA (cuarenta y seis mil trescientos sesenta con 07/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

d. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo de ejecución de los trabajos es de 80 días calendario para el contrato principal y 30 días calendario para el contrato complementario, contados a partir de la fecha de la recepción del anticipo:

Fecha de suscripción del contrato principal	25 de octubre de 2021
Fecha de entrega del anticipo	04 de noviembre de 2021
Plazo del servicio contractual	80 días
Fecha de solicitud de Recepción Definitiva	22 de enero de 2022

Fecha de término real del contrato	22 de enero de 2022
Días de Mora	00 días
Fecha de suscripción de contrato complementario	09 de diciembre de 2021
Fecha de entrega del anticipo	20 de diciembre de 2021
Plazo del servicio contractual	30 días
Fecha de solicitud de Recepción Definitiva	17 de enero de 2022
Fecha de término real del contrato complementario	17 de enero de 2022
Días de mora	00 días

La contratista con fecha 22 de enero de 2022, SOLICITÓ la Recepción Final del servicio, mediante oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-012

La administradora del contrato, una vez solventadas las observaciones del servicio, emitió con fecha 14 de febrero de 2022, su informe final, a entera satisfacción del servicio.

e. MULTAS:

La administración de contrato indica que la contratista ejecutó los servicios a entera satisfacción, sin que se evidencie generación de multas; por lo cual, no existen multas por cobrar.

f. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Realizadas las revisiones de la documentación objeto del contrato Nro. UA-C-CPIF-TELETRABAJO-2021-001, al no existir objeción alguna a la prestación del servicio de **PINTURA, REPARACIÓN DE YESERÍAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**, la comisión delegada para la Recepción Definitiva resuelve proceder con dicha recepción a entera satisfacción de la entidad contratante, y establece que se ha cumplido con las características, especificaciones/términos de referencia y obligaciones acordadas en el contrato.

g. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se cumplieron todas las obligaciones contractuales para la prestación del servicio de **PINTURA, REPARACIÓN DE YESERÍAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**, de conformidad con las cláusulas del contrato Nro. UA-C-CPIF-TELETRABAJO-2021-001, acorde al informe de satisfacción elaborado por la Administración del Contrato respectivo.

h. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.

Las partes libre y voluntariamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva y Única, y expresan su aceptación a todo lo convenido en ella.

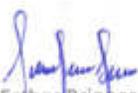
Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente Acta en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Guayaquil, el 24 de febrero de 2022.



Ing. Rodrigo Flores Salvatierra
Contratista



Arq. Verónica Mateus Gómez
Administradora Contrato



Arq. Esther Briones Cornejo
Técnico Afín